



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Para la Contratación del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”



Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700 Ext. 14260

www.imss.gob.mx



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Índice de la Convocatoria

Índice de la Convocatoria.....	2
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	7
1.1. Datos de identificación.	7
1.2. Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma.	7
1.3. Testigo Social.	7
1.4. Número de identificación de la Licitación Pública asignado por la Plataforma.	8
1.5. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.	8
1.6. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos.	8
1.7. Disponibilidad presupuestaria.	8
1.8. Procedimiento financiado con créditos externos.	8
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	8
2.1. Objeto de la contratación.	8
2.2. Agrupación de Partidas.....	9
2.3. Precios Máximos de Referencia.....	9
2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes Mexicanas), Internacionales, Referencia o Especificaciones.	9
2.4.1. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.	9
2.4.2. Folletos, insertos, catálogos.	9
2.5. Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar e institución pública o privada que lo realizará.	9
2.6. Cantidades para contratar.	9
2.7. Forma de adjudicación.....	10
2.8. Modelo de contrato.....	10
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.....	10
3.1. Reducción de Plazos.....	10
3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica	10
3.3. Visita a las instalaciones.....	11
3.4. Junta de aclaraciones.	11
3.5. Recepción de proposiciones.....	12
3.6. Propositiones conjuntas.....	14
3.6.1 Convenio de participación conjunta.....	17
3.7. Proposición única.....	18
3.8. Documentación distinta a la proposición.....	18
3.9. Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.....	18
3.10. Documentación que se rubricará.	19
3.11. Fallo y firma de contrato.....	19
3.12. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado ..	20
Persona moral.....	20
Persona física.....	20
Ambos	20





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.	22
4.1. Firma electrónica.	22
4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).	23
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	23
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana.	23
4.2.3. Escrito de Cumplimiento de normas.	23
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP. ..	23
4.2.5. Declaración de integridad.	24
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME.	24
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	24
4.2.8. La dirección de correo electrónico del licitante.	24
4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	25
4.2.10. Escrito de no beneficio o ventaja.	25
4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes.	25
4.3. Propuesta técnica.	25
4.4. Propuesta económica.	26
4.5 Indicaciones.	26
4.6. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa para desecharla:	26
a. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	26
b. Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica.	27
c. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	27
d. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compras MX.	27
e. Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos	28
f. Acuse del Buzón IMSS.	28
g. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	28
h. Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.	29
5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	29
6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. ..	32
6.1 Evaluación de la propuesta técnica.	32
6.2 Evaluación de la propuesta económica.	33
7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.	33
8. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.	34
9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	34
10. INCONFORMIDADES.	34
11. OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA.	34
12. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	36
13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	37



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	37
15. NOTA INFORMATIVA OCDE.	38
Anexo 1.- Anexo Técnico	40
Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra	72
Masajeador de Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia	73
Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodo, Artritis, Rigidez Muscular	75
Terapia Láser para el Alivio del Dolor	78
Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje	79
Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo	82
• Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	86
Diclofenaco	90
Anexo 2.- Términos y Condiciones	132
Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante	230
Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana	231
Anexo 5.- Escrito de cumplimiento de normas	232
Anexo 6.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP	233
Anexo 7.- Declaración de integridad	234
Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME	235
Anexo 8 Bis. - Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)	236
Anexo 9.-Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	237
Anexo 10.-Escrito de no beneficio o ventaja.	238
Anexo 11.-Escrito de no subcontratar a licitantes.	239
Anexo 12- Propuesta Económica	240
Anexo 13.- Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.	256
Anexo 14.- Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	257
Anexo 15.- Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés	258
Anexo 16.- Modelo de contrato	259
Anexo 17.- Modelo de convenio de proposición conjunta	294
Anexo 18.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	299
Anexo 19.- Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica	303
Anexo 20.- Modelo de Fianza	305
Anexo 21 Carta de autorización 32-D	310
Anexo 22 Manifestación de servicios especializados	311
Anexo 23 Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compras MX.	312





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 24 Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos ..	313
Anexo 25.- Relación de documentos a presentar.....	315
GLOSARIO DE TÉRMINOS	318



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700 Ext. 14260 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Convocatoria

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Título Primero *“Disposiciones Generales”*, Capítulo Único, artículos 6 fracción IX y 33 y Título Segundo *“De los Procedimientos de Contratación”*, Capítulo Primero *“Generalidades”*, Capítulo Tercero *“De la Licitación Pública”* y los artículos 35 fracción I, 36, 37; Capítulo Tercero *“De la Licitación Pública”* 39 fracción I, 40, 41; y Título Tercero *“De los Contratos”* Capítulo Único 67 y 68, de la LAASSP; artículos 1, párrafo primero, 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; el *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”* publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el *“Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”*, publicado en el DOF el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; y los relativos y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en los **Anexos 1.- Anexo Técnico y 2.- Términos y Condiciones**, para participar en la licitación pública y, que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la LAASSP.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos de identificación.

Entidad convocante	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante	Dirección de Administración. Unidad de Adquisiciones. Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística.
Domicilio de la Convocante	Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
Área requirente/técnica	Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte / División de Cultura Física y Deporte.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.

1.2. Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma.

La presente Licitación Pública Nacional conforme al medio utilizado es Electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado "Compras MX" o "La Plataforma", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la LAASSP, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería.

Por lo anterior, las proposiciones remitidas a través de la Plataforma deberán emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (Secretaría), los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio; lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 37 de la LAASSP y 50 de su Reglamento.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso de la Plataforma, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**.

1.3. Testigo Social.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

No aplica.

1.4. Número de identificación de la Licitación Pública asignado por la Plataforma.

LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025.

1.5. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación abarcará sólo el ejercicio fiscal 2025.

1.6. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español. Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, de conformidad con el artículo 40, fracción IV de la LAASSP.

1.7. Disponibilidad presupuestaria.

El monto del presupuesto se encuentra aprobado de conformidad al **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** Previo número 0000101936-2025 emitido por la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central.

Clave CUCOP:

Núm.	CUCOP	Concepto
1	44101-0001	Eventos Deportivos/Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.

1.8. Procedimiento financiado con créditos externos.

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

El objeto es el Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”.

La descripción amplia y detallada de los servicios a contratar se encuentra especificada en:

- a. Anexo 1.- Anexo Técnico.
- b. Anexo 2.- Términos y Condiciones.

2.2. Agrupación de Partidas.

Para el presente procedimiento de contratación se adjudicará por partida única.

Consecuentemente, para el presente procedimiento no se tiene prevista la agrupación de partidas, con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso b) del Reglamento.

2.3. Precios Máximos de Referencia.

En el presente procedimiento no se establecen Precios Máximos de Referencia.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes Mexicanas), Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido en el apartado E. del **Anexo 1 Anexo Técnico**.

2.4.1. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.

Conforme a lo establecido en el inciso D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES; del **Anexo 2 Términos y Condiciones**.

2.4.2. Folletos, insertos, catálogos.

No aplica.

2.5. Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar e institución pública o privada que lo realizará.

No aplica.

2.6. Cantidades para contratar.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Con fundamento en los artículos 68, fracción I de la LAASSP y 85 del Reglamento, la adjudicación objeto de la presente Convocatoria será formalizada **mediante contrato abierto**, por no tener un número definido de servicios.

Las cantidades mínimas y máximas a requerir en la presente contratación son las que se indican en el numeral **1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte**, del **Anexo 1.- Anexo Técnico** de la convocatoria.

2.7. Forma de adjudicación.

Se requiere una sola fuente de abastecimiento.

El contrato se adjudicará por partida **ÚNICA a un solo licitante**.

En todos los casos se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria; y será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y además oferte el precio más bajo, de conformidad con el artículo 48 fracción II de la LAASSP.

2.8. Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 16** el modelo de contrato para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, al cual estará obligado el licitante que resulte adjudicado y atendiendo a lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP y 81 de su Reglamento.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el antepenúltimo párrafo del artículo 66 de la LAASSP.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para este procedimiento **NO APLICA** la reducción de plazos.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica

Acto	Fecha	Horario (Ciudad de México)	Lugar
Visita a las instalaciones	NO APLICA		Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Junta de Aclaraciones	25 de junio de 2025	10:00 horas	LAASSP, a través de la Plataforma en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Presentación y Apertura de Proposiciones	08 de julio de 2025	12:00 horas	
Junta para la notificación del Fallo	21 julio de 2025	17:00 horas	

De cada junta se levantará acta, misma que se difundirá en la Plataforma para efectos de notificación personal.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que los actos del procedimiento de esta licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante y, en su caso, con fundamento en el artículo 35 de la LAASSP, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia. Una vez iniciado cualquiera de los distintos eventos en que participen los observadores, no se permitirá el ingreso a ningún otro.

3.3. Visita a las instalaciones.

No aplica.

3.4. Junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 44 de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento, por lo que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a la Convocatoria deberán presentar un escrito a través de la Plataforma en término de los numerales citados y del artículo 48 fracción V del Reglamento, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **MANIFIESTO DE INTERÉS** que genera la Plataforma, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el apartado **“Solicitudes de Aclaración”** de la sección **Juntas de Aclaraciones del Procedimiento** en la Plataforma, a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.** Una vez enviado el escrito a través de la Plataforma, ésta emitirá el acuse electrónico respectivo.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones

Cuando a razón de número de solicitudes de aclaración recibidas, o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, no sea posible otorgar respuestas el día en que inicia la Junta de Aclaraciones, el servidor público que presida la Junta informará si éstas serán enviadas en ese momento **o si**



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento.

De la Junta de Aclaraciones se levantará acta en la en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, misma que se difundirá en la Plataforma para efectos de notificación personal.

Asimismo, las solicitudes de aclaración que sean enviadas a través del sistema Compras MX con posterioridad al plazo previsto en el artículo 44 de la LAASSP, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, salvo lo previsto en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 penúltimo párrafo de la LAASSP, lo asentado en el acta que se derive del acto de Junta de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria a esta Licitación y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones ya que la evaluación de estas se realizará incluyendo lo establecido en dicha acta.

3.5. Recepción de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 45 y 46 de la LAASSP, así como 47, 48, 49, segundo párrafo y 50 del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 12, de la presente convocatoria.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, para lo cual podrán hacer uso del **Anexo 3.-** Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 36, el último párrafo del artículo 37 de la LAASSP de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.

Sólo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de la Plataforma en respuesta a los requerimientos técnicos, legales y económicos. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; y se





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

verificará con los elementos que el sistema ofrece tales como el ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (**Acuse de proposición**) generado por la Plataforma que contiene los datos capturados en la propuesta.

Se procederá a la apertura de los sobres digitales generados por la plataforma, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por la Plataforma, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado CompraNet” (Ahora Compras MX) el cual contempla lo siguiente:

“29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.”

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de la Plataforma, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **Anexo 25** Relación de documentos a presentar, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos. Sólo la falta absoluta de folio será causa para desechar, siempre y cuando esta circunstancia impide llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

El Instituto conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante.

El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se difundirá a través de la Plataforma al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 de la LAASSP.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en los artículos 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo del Reglamento.

En primera instancia, se precisa que “[...] *Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el representante común** que para ese acto haya sido **designado por el grupo de personas***”, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. La proposición conjunta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 45 de la LAASSP.
2. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante y contener estampada la firma autógrafa de su representante legal, acorde a lo señalado en cada uno de los formatos establecidos en la Convocatoria.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO 3**),
 - b) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP (**ANEXO 6**),
 - c) Declaración de Integridad (**ANEXO 7**),
 - d) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO 4**),
 - e) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO 8**), o escrito libre en el que manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca en caso de no ser MIPYME.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- f) Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. **Anexo 9. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).**
 - g) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo 10.**
 - h) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Anexo 11**
3. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones, emitido por el Sistema Compras MX y en el procedimiento de contratación (**ANEXO I “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA”**), de conformidad con la fracción I del artículo 44 del RLAASSP, el cual dispone lo siguiente:
- “[...] I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación; [...]”*
4. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con los artículos 45 de la LAASSP y 44 fracción II del Reglamento.
- a) Conforme al inciso a) de la fracción II del artículo 44 del Reglamento que a la letra dispone: “[...] Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; [...]”.
 - b) Conforme al inciso b) de la fracción II del artículo 44 del Reglamento que a la letra dispone: “[...] Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación. [...]”.
 - c) Conforme al inciso c) de la fracción II del artículo 44 del Reglamento que a la letra dispone: “[...] Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública. [...]”.
 - d) Conforme al inciso d) de la fracción II del artículo 44 del Reglamento que a la letra dispone: “[...] Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, [...]”.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- e) Conforme al inciso **e)** de la fracción **II** del artículo **44** del Reglamento que a la letra dispone: “[...] *Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada (una u otra) según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. [...]*”.
- f) Conforme a la fracción **III** del artículo **44** del Reglamento que a la letra dispone: “[...] *En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. [...]*”
- g) Conforme a la fracción **V** del artículo **44** del Reglamento que a la letra dispone: “[...] *Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación. [...]*”, esta convocante considera necesarias las siguientes particularidades:
- El convenio de participación conjunta debe incluir la manifestación expresa de que conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria, anexos y junta(s) de aclaración(es) del presente procedimiento de contratación, especificando el tipo y número del mismo.
 - El convenio de participación conjunta debe incluir la manifestación expresa de que formaliza el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando propuesta técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación.
 - El convenio de participación conjunta debe incluir el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos;
 - El convenio de participación conjunta debe incluir las obligaciones recíprocas de cada consorciado, es decir, la conjunción de los recursos humanos, materiales, financieros, administrativos y económicos, así como, los aspectos técnicos a desarrollar y cumplir.
 - El convenio de participación conjunta debe señalar de manera expresa las partidas en que participa.

El Convenio de Participación Conjunta que presenten los licitantes se sugiere tenga la siguiente estructura:

- Declaraciones individuales de los participantes, en las cuales señalen sus datos generales conforme al inciso **a)** fracción **II** del artículo **44** del Reglamento.
- Declaraciones conjuntas de los participantes, que señalen su voluntad de participar de manera conjunta y en consecuencia conocen todos los requisitos solicitados en el procedimiento de contratación.
- Cláusula sobre el **Objeto de la Participación Conjunta**, en la cual se especifiquen las obligaciones que tendrá cada uno de los consorciados.
- Cláusula sobre el **Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga**, en la cual designa a su representante común, así como las facultades que le son conferidas por las partes.
- Además de especificar cómo convienen constituirse entre sí, ya sea en forma mancomunada o solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de participación conjunta aceptando expresamente en





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

- Cláusula sobre el **Cobro de las Facturas**, en la cual señale quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive del procedimiento de contratación de ser el caso.
- Clausula sobre la **Vigencia**, en la cual considerará el período durante el cual se desarrolle el procedimiento de contratación incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Las cláusulas descritas con antelación, son enunciativas más no limitativas, por lo que los licitantes pueden incluir las cláusulas que consideren necesarias en el convenio de participación conjunta.

3.6.1 Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **45** de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo **44** del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. La proposición conjunta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo **45** de la LAASSP.
2. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante, y contener estampada la firma autógrafa de su representante legal, acorde a lo señalado en cada uno de los formatos establecidos en la Convocatoria:
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO 3**),
 - b) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos **71 y 90, cuarto párrafo** de la LAASSP (**ANEXO 6**),
 - c) Declaración de Integridad (**ANEXO 7**),
 - d) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO 4**)
 - e) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO 8**), o escrito libre en el que manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca en caso de no ser MIPYME,
 - f) Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. **Anexo 9. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).**
 - g) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo 10.**





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- h) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Anexo 11.**
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, que cumpla con los requisitos de los artículos **45** de la LAASSP y **44** del Reglamento, así como lo establecido en el numeral **3.6 Propositiones Conjuntas** de la presente Convocatoria.

Cabe señalar que en caso de que se presente proposición conjunta, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante en los aspectos técnicos para la prestación del servicio, en términos del numeral **4.2.2.1.15** del MAAGMAASSP.

Para tal efecto, el Área Técnica remitirá al Área Contratante, en lo que corresponde al ámbito de su competencia, la evaluación técnica de los convenios de participación conjunta, de cada uno de los licitantes; manifestando de ser el caso, que dicho convenio de participación conjunta *cumple con los aspectos técnicos para la prestación del servicio*, o en su defecto, establecerá los motivos y razones por los cuales el convenio de participación conjunta *no cumple con los aspectos técnicos para la prestación del servicio*.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, podrá integrar a su proposición un escrito en formato libre en donde especifique que no se encuentra en dicho supuesto, en consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.

3.7. Proposición única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, **únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante**. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

3.8. Documentación distinta a la proposición.

El licitante podrá presentar la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.9. Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, para efectos de la suscripción de la proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

lo cual podrá hacer uso del **Anexo 3** de la convocatoria, o en formato libre siempre que cumpla con los requisitos del artículo 48, fracción V del Reglamento.

3.10. Documentación que se rubricará.

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las Propuestas Económicas (**Anexo 12**) y la Relación de documentos a presentar (**Anexo 25**).

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y/o requirente y otro para que obre en el expediente.

3.11. Fallo y firma de contrato.

a) Fallo:

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria; en caso de que en la fecha prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales contados a partir de la fecha prevista originalmente y su contenido se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así también el fallo podrá ser consultado en el Tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicado en el piso 5 del inmueble en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México; en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) Firma del contrato:

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá hacerlo a través de la Plataforma, en términos del **Manual de Operación** que contiene las directrices que se deberán observar en el Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, para la utilización del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este sentido, se informa que previo a llevar a cabo la formalización de los contratos, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los documentos que se indican en el anexo adjunto a la Convocatoria denominado **Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos**..

En su caso, el licitante adjudicado deberá actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Arrendamientos y Servicios, ubicada en Calle





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Durango 291, Piso 7, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

3.12. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado

Persona moral

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física

- a. Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Ambos

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- d) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- e) Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LASSPP.
- f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- h) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024.
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). **(Anexo 15)**

El licitante autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. Para tal efecto, el licitante podrá utilizar el **Anexo 21**, que se adjunta a la presente Convocatoria.

En caso de que el licitante adjudicado haya participado en proposición conjunta, los documentos señalados deberán presentarse por cada uno de los integrantes del consorcio.

En caso de que el licitante:

- I. No se encuentre registrado ante este instituto o;
- II. Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o;
- III. No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho licitante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020;
- ii. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

En caso de que el participante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular deberá de manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

En caso de que el participante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Para efectos de lo anterior, el licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo sus operaciones cotidianas, en el cumplimiento de su objeto social o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretende realizar en favor del IMSS, utilizando el **Anexo 22** que se adjunta a la presente Convocatoria.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación de la Plataforma, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: f), g), h) i).

En caso de proposición conjunta, los documentos a que se hace referencia en párrafos anteriores, deberán presentarlos por cada uno de los integrantes del consorcio a quien se le haya adjudicado el contrato.

Los licitantes podrán presentar como parte de su propuesta, los documentos que se indican en el numeral 3.12, apartado de “Ambos”, sin que su incumplimiento u omisión afecten la solvencia de su proposición, a excepción de los documentos marcados en los incisos d) y e), dado que estos documentos se incluyen en el numeral 4 de la Convocatoria.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.1. Firma electrónica.

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la LAASSP, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada del licitante que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio,

La falta de firma electrónica en su proposición será motivo para desecharla, pues afecta la solvencia de esta. En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

La revisión de la firma electrónica corresponde al área contratante.

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción VI, del Reglamento de la LAASSP, el licitante deberá presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación:

4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.

Escrito **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 3** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto, o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos del artículo 48, fracción V del Reglamento. (La cual **deberán** acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).

4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana.

Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el **Anexo 4** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.2.3. Escrito de Cumplimiento de normas.

Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 5** que se adjunta para tal efecto. **El presente escrito obligatorio no sustituye la forma de acreditar el cumplimiento de normas establecida en el Anexo 1, Anexo Técnico.**

4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 6** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.2.5. Declaración de integridad.

Escrito en el que el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia del (los) contrato(s) a personas que se encuentren inhabilitadas, de acuerdo con el **Anexo 7** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME.

En su caso, escrito **bajo protesta de decir verdad** que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 8** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

En caso de no clasificarse en dicha estratificación, los licitantes no están obligados a presentar el formato citado, o bien, a presentar un escrito libre en el que manifieste que no se ubica en la misma.

4.2.7. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica (**Anexo 3**), Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**Anexo 4**), Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la LAASSP (**Anexo 6**), Declaración de Integridad (**Anexo 7**) y en su caso el Escrito de Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**Anexo 8**), Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (**Anexo 9**), Escrito de no beneficio o ventaja (**Anexo 10**) y Escrito de no subcontratar a licitantes (**Anexo 11**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el **citado escrito**, ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal para ser desechada.

4.2.8. La dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre donde exprese la dirección de correo electrónico del licitante.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.

Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. **Anexo 9. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).**

4.2.10. Escrito de no beneficio o ventaja.

Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo 10.**

4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes.

Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Anexo 11.**

La evaluación de la documentación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en los artículos 45 de la LAASSP y 44 del RLAASP. El área contratante evaluará los términos legales del convenio, y el área técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

4.3. Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La propuesta técnica deberá incluir la **descripción amplia y detallada del servicio**, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, así como con el **Anexo 2.- Términos y Condiciones** de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, describiendo en forma amplia y detallada el



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el **Anexo 2.- Términos y Condiciones**, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.

Deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante o de su apoderado, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

4.4. Propuesta económica.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 12** de la presente convocatoria; en caso de no hacer uso del citado anexo, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante o de su apoderado que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos.

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

La información capturada en el sistema Compras MX no será objeto de evaluación.

La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requirente, de conformidad con los numerales 4.39, primero y segundo párrafos y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

4.5 Indicaciones.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante. El IMSS podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados en la presente convocatoria, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados sean acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas de acuerdo al **Anexo 1.- Anexo Técnico y el Anexo 2 Términos y Condiciones** de la presente Convocatoria, así como que los licitantes no estén impedidos para participar en esta Licitación.

4.6. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa para desecharla:

a. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 13 de la presente convocatoria y **Anexo 14** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.

b. Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **Anexo 19.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativo al licitante la presentación de este.

c. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del **Sistema del Manifiesto de los Particulares**, disponible en la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf> lo anterior en términos del numeral 14 de la presente Convocatoria.

d. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compras MX.

Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”. (**Anexo 23**).



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

e. Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos

Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. **(Anexo 24).**

f. Acuse del Buzón IMSS

Deberá exhibir el “Acuse de términos y condiciones para el uso del buzón IMSS”, o en su caso, el “Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del buzón IMSS”.

g. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social

Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el **REPIIMSS**.

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la **“Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”**, https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

h. Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la LAASSP, las personas físicas y morales interesadas en participar en este procedimiento de contratación deberán inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría

Conforme a lo anterior, deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. **Anexo 13.**

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:

- 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales **4.1, 4.2, 4.3 y 4.4**, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición
- 5.2 Cuando el licitante incurra en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier ordenamiento legal o normativo vinculado a este procedimiento.
- 5.3 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de las partidas objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 5.4 La falta de presentación o incumplimiento de los escritos o manifestaciones **bajo protesta de decir verdad**, previstos en la LAASSP o el Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
- 5.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.2, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo 3**. (Acreditación legal y personalidad jurídica del licitante).
- 5.6 En caso de que el licitante no cotice la totalidad de la(s) partida(s) conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- 5.7 Que el licitante presente más de una propuesta técnica y/o económica. Tratándose de representantes legales y/o apoderados legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de **un solo licitante**.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- 5.8** En caso de que la propuesta técnica y/o económica no cuente con la firma electrónica, establecida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales del licitante.
- 5.9** Cuando la firma electrónica de la proposición no sea válida o no se pueda verificar el ACUSE correspondiente.
- 5.10** Cuando la firma electrónica de la propuesta sea de una persona diversa al licitante o de su apoderado o representante legal con facultades. Se considerará de esta forma cuando aparezca una razón social o un nombre de persona física distinto al del licitante o su apoderado, o su representante legal que envía la proposición por la Plataforma en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (**Acuse de proposición**) generado por la Plataforma.
- 5.11** Tratándose de propuestas conjuntas, cuando la proposición no sea firmada electrónicamente por el integrante del grupo de personas designado como **representante común**. Se considerará que la propuesta no se encuentra firmada electrónicamente por el representante común del consorcio, cuando el nombre (personas físicas) o la razón social (personas morales) del consorciado designado como representante común en el convenio señalado en el numeral 3.6 de la presente convocatoria no sea el que aparezca en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (**Acuse de proposición**) generado por la Plataforma.
- 5.12** En caso de que las empresas se encuentren dentro de alguno de los supuestos de los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la LAASSP.
- 5.13** Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica que oferte, o viceversa.
- 5.14** En caso de que los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma Compras MX no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- 5.15** En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo **44** del RLAASSP, así como cuando las manifestaciones no sean de una sola obligación ya sea mancomunada o solidaria, pero no las dos, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el numeral **3.6 Proposiciones conjuntas**, de la presente convocatoria.
- 5.16** Cuando el convenio de participación conjunta no cumpla la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante en los aspectos técnicos para la prestación del servicio.
- 5.17** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

- 5.18 Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica con lo ofertado en la propuesta económica, en lo referente a la descripción del servicio o en cualquiera de sus características.
- 5.19 Cuando se detecte que la propuesta económica presenta precios escalonados o condicionados.
- 5.20 Cuando omita la presentación de alguna de las cartas compromiso de carácter técnico requeridas que afecten la solvencia.
- 5.21 Si el licitante envía su proposición en fecha u hora posterior a la señalada o por medio distinto a la Plataforma.
- 5.22 Que no se puedan abrir los archivos del licitante, por contener virus informáticos o por cualquier causa técnica imputable a estos, en términos del numeral 29 del “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado CompraNet”.
- 5.23 La falta absoluta de folio en los documentos que integran la proposición, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
- 5.24 Si las propuestas no se presentan el idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante que se presenten en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta y no acompañen su traducción simple al español.
- 5.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo 12**.
- 5.26 Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera, sin que se haya establecido de esa forma en la Convocatoria.
- 5.27 Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XIV de la LAASSP, sólo en el caso de que así se garanticen las mejores condiciones de contratación para el Instituto.
- 5.28 Cuando el precio ofertado resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XV de la LAASSP.

Para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en el acta respectiva al acto de fallo.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Nota: De conformidad con el artículo 47 de la LAASSP, quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias de las propuestas presentadas.

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

6.1 Evaluación de la propuesta técnica.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **BINARIO**, es decir, **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción II de la LAASSP y 51 del Reglamento, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; en el caso de aquellas propuestas que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

La evaluación será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

- En primer término, se verificará si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exige en el Apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará que sea desechada, numeral 4.1 Firma electrónica, de esta Convocatoria.
- Sólo después de constatar que el o los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procederá a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el Apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará que sea desechada, numeral 4.2. de la convocatoria.
- En caso de que se presente proposición conjunta, el Área técnica verificará que el convenio presentado contenga la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, incluyendo dentro de su Dictamen técnico el resultado de dicha revisión.
- Una vez que los licitantes cumplen con el requerimiento anterior, se procederá a la evaluación de los requisitos indispensables, de conformidad con lo previsto en los **Anexos 1.- Anexo Técnico** y **2.- Términos y Condiciones**, de esta Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- Después de constatar que los licitantes cumplieron con los requisitos de participación, se adjudicará a quien haya ofertado el precio más bajo.

6.2 Evaluación de la propuesta económica.

Sólo las proposiciones que cumplan los requisitos técnicos, serán consideradas para realizar la evaluación económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Anexo 12**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
- b) Los conceptos cotizados deberán guardar congruencia entre el **Anexo 12** Formato de Propuesta Económica y la sección de Requerimientos económicos en la Plataforma. Además de lo anterior, deberá de acompañar su formato de propuesta económica en formato editable (Excel o Word)
- c) La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento, segundo párrafo.
- d) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.
- e) La evaluación de las propuestas se realizará por partida única y la adjudicación se realizará a quien resulte con el precio más bajo ofertado.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.

La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requirente, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y además oferte el precio más bajo, de conformidad con el artículo 48 fracción II de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que oferte el precio más bajo o bien con mayor puntaje como resultado de una oferta subsecuente de descuento que se realice en términos de las disposiciones que al efecto emita la Secretaría.

8. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la LAASSP y 58 del Reglamento a la Licitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) El precio del servicio no resulte aceptable,
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 51 cuarto párrafo de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área requirente/técnica.

10. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 95 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.

O bien ante el Órgano Interno de control en el IMSS ubicado en. Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante la Plataforma Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

11. OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Para aclarar dudas con relación a la operación de la Plataforma (Presentación de solicitudes de aclaración, envío y firma electrónica de proposiciones, consulta de actas y documentos publicados por la Unidad Compradora, etc.), los licitantes podrán dirigirse al correo comprasmx@buengobierno.gob.mx o al Número de teléfono de atención de la Mesa de Servicio 55-2000-3000 extensión 4922 de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (Ciudad de México). Para mayor detalle se pone a su disposición la liga siguiente:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>



Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700 Ext. 14260 www.imss.gob.mx



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

12. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico
Anexo 2	Términos y Condiciones.
Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.
Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo 5	Escrito de cumplimiento de Normas.
Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.
Anexo 7	Declaración de integridad.
Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME.
Anexo 8 Bis	Instructivo de llenado Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.
Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.
Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.
Anexo 12	Propuesta Económica
Anexo 13	Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.
Anexo 14	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.
Anexo 15	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo 16	Modelo de Contrato.
Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.
Anexo 18	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
Anexo 19	Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica.
Anexo 20	Modelo de fianza
Anexo 21	Carta de autorización 32-D
Anexo 22	Manifestación de servicios especializados
Anexo 23	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compras MX
Anexo 24	Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos
Anexo 25	Relación de documentos a presentar.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo 14**.

14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/buengobierno. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías Especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/buengobierno siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

15. NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición de manera obligatoria y no será causa para desecharla en caso de la no presentación de la misma. **Anexo 18.**

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Área contratante

Con fundamento en el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Arrendamientos y Servicios del IMSS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700 Ext. 14260 www.imss.gob.mx



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 1.- Anexo Técnico

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”

A. Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;
- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Y de acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “**Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025**”, para los días del **19 al 26 de octubre de 2025**, en el Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos, de conformidad con las siguientes características:

Partida	Descripción





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Única	Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”

A.1) Características del servicio

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **“Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”**. El servicio requerido para el evento deportivo consta de la organización de evento de inauguración y clausura; desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas; registro, recepción; alimentación y transportación; por lo que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá realizar las siguientes acciones: Las especificaciones del logotipo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato, este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** 1 (uno) día hábil posteriores a la notificación del fallo, mediante correo electrónico o por escrito en hoja membretada, una vez recibidos **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los diseños por parte del Administrador de Contrato para presentarle todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico o a quien éste designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de los diseños (renders).

1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.

“EL LICITANTE” deberá presentar en su propuesta técnica, copia simple legible del certificado vigente que acredite sus servicios de planificación, organización, dirección y control de eventos deportivos, culturales y recreativos de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015).

1.1 Registro

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de registro y recepción el día **19 de octubre de 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

1.1 Registro						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.1 Registro						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	2	Bandera de Registro publicitaria	Bandera de Registro publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Registro", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	2	Bandera Voleibol publicitaria	Bandera Voleibol publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Voleibol" y logo de voleibol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	2	Banderas Voleibol Playa publicitaria	Banderas Voleibol Playa publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Voleibol Playa" y logo de voleibol de playa, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	2	Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria	Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Básquetbol 3x3" y logo de básquetbol 3x3 con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	2	Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria	Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Básquetbol 5x5" y logo de basquetbol 5x5, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.1 Registro						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	2	Banderas Fútbol publicitaria	Banderas Fútbol publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Fútbol", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
2	4	Banderas Premiación publicitaria	Banderas Premiación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Premiación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Bandera Campeones publicitaria	Bandera Campeones publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Campeones", con 1 logosímbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Bandera 1er lugar publicitaria	Bandera 1er lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Bandera 2do lugar publicitaria	Bandera 2do lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Bandera 3er lugar publicitaria	Bandera 3er lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "3er lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.1 Registro						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
			inferiores			
3	6	Bandera hidratación publicitaria	Bandera hidratación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Hidratación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Bandera entrenadores publicitaria	Bandera entrenadores publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Entrenadores" y logo de Taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Bandera zona de calentamiento publicitaria	Bandera zona de calentamiento publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Zona de calentamiento", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Bandera mesa de jueceo publicitaria	Bandera mesa de jueceo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Mesa de Jueceo", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
4	8	Bandera servicio médico publicitaria	Bandera servicio médico publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Servicio Médico", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.1 Registro						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	2	Bandera Taekwondo publicitaria	Bandera Taekwondo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Taekwondo" y logo de taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	2	Bandera Natación publicitaria	Bandera Natación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
600	1200	Acreditaciones	Acreditaciones en formato credencial PVC con impresión termo-digital, medidas de 8.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de largo, deberá contar con código de barras el cual deberá contar con los datos del participante con opción a 1 reposición por participante y listón brandeado de 2 cm de ancho y 50 cm de largo. El listado de participantes se enviará al Prestador del Servicio 3 (tres) días hábiles previos al evento.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
2	4	Bandera Atletismo publicitaria	Bandera Atletismo publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "atletismo" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.1 Registro						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	2	Bandera Waterpolo publicitaria	Bandera Waterpolo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda " Waterpolo " y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	2	Bandera Para –Natación publicitaria	Bandera Para –Natación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Para- Natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio
1	1	Área Ludoteca	Área Ludoteca, la cual deberá incluir 20 (veinte) Juegos de mesa (no juegos de azar) 10 máquinas de video juegos de última generación con pantalla. 4 monitores capacitados para promoción y control de la ludoteca.	19 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	Servicio

1.2 Inauguración

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el estadio olímpico del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, el evento de inauguración el día **22 de octubre de 2025**, se requiere la entrega de los siguientes conceptos previos a la inauguración, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, incluyendo en la orden del día lo siguiente:

1.2 Inauguración						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.2 Inauguración						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
100	200	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logosimbolo del IMSS.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
50	100	Lona para valla	Lona para valla con logo del evento de 2 metros de largo por 1.20 metros de alto con cinchos necesarios para colocación incluidos.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
20	40	Unifilas	Renta de unifilas para inauguración y clausura.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1500 personas, incluye 5 microfonos inalámbricos	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
16	20	Sillas para presidium	Servicio de arrendamiento de sillas acojinadas con tela tipo "mesh" color negro.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
50	100	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
5	10	Carpas	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Carpa para presidium	Servicio de arrendamiento de carpa estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapesos.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.2 Inauguración						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	10	Mesas	Servicio de arrendamiento de mesas plegables tamaño tablón, metálicas con mantel para diversas áreas.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 mts., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Templete para número artístico	Servicio de arrendamiento de templete con medidas de 8 mts de largo x 2.44 de ancho a piso para el desarrollo de número artístico	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantalla led 5 X 4 metros a 1 metro de altura.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	2	Pantalla de referencia	Servicio de arrendamiento de pantalla led de 60" con base a piso.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Circuito Cerrado de Televisión	Servicio de circuito cerrado con 2 cámaras Full HD móviles con 2 cámaras profesionales.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
6	15	Radios	Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales con alcance de 15 km a la redonda.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.2 Inauguración						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	1	Pebetero	Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono cuello de ganso) con logo símbolo del IMSS	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Memoria fotográfica	Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital con 100 fotografías y 25 fotografías impresas. Cobertura de inauguración y desarrollo del evento.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Video	Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Número artístico	Número artístico con duración de 30 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
500	1000	Globos neón	Globos neón tipo salchicha de un metro de largo de colores, inflados	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	suministro
250	500	Manitas aplaudidoras neón	Manitas aplaudidoras de diferentes colores	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	Suministro
1,000	2,000	Barras luminiscentes	Barras luminiscentes neón para animar el evento de 30 cm con forma de pulseras	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.2 Inauguración						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	1	Lona	Impresión de lona de 14 mts de largo x 3.50 mts de alto para back. Brandeada con el diseño del evento.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	Servicio
18	35	Banderines	Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	Servicio
18	35	Estandartes Y Pancartas	Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la República Mexicana, elaborado de lona de 1,20 mts de largo x 1.20 mts de ancho, con agarradera de 1.20 cm de largo, pancarta elaborada en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento. De 1,20 mts de largo x 1 mts de ancho.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	Servicio
1	2	Banderas verticales	Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	Servicio
5	10	Bandera publicitaria	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
2	4	Torres de Luz	Torres de luz de colores de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.2 Inauguración						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
2	3	Cañón de luz	Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	22 de octubre de 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración	Se requiere que, en el momento de la inauguración, se brinde el servicio de piromusical (pirotecnia al ritmo de la música) por 10 minutos.	22 de octubre de 2025 a las 17:00	No aplica	Servicio

1.3 Área de Comedor

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, el Área de Comedor del **19 al 26 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, que en su orden del día incluye lo siguiente:

1.3 Área de Comedor						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	2	Bandera comedor publicitaria	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	19 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.3 Área de Comedor						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
3	6	Lector de código de barras	Lector de código de barras inalámbrico y con cable 1D, 2D QR digital impreso, compacto con apuntamiento rápido y alerta de vibración con por lo menos 3 (tres) personas para operar el lector las cuales estarán presentes en las horas de alimentos. Desayuno 6:45 a 09:30 a hr. Comida 13:00 a 16:30 hrs. Cena 18.45 a 21:30 hrs	19 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio
2	3	Pantalla de resultados	Servicio de arrendamiento de pantalla led de 60" con base de pedestal para proyectar los resultados de la competencias deportivas.	19 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
20	30	Balones de voleibol No.5	Balón de voleibol No.5 su cubierta de piel sintética texturizada con paneles hexagonales, encordado de Nylon con Cámara de butilo, avalado por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
20	30	Balones de voleibol de playa	Balones de voleibol de playa La superficie exterior debe ser de material flexible (cuero o sintético), que no absorba la humedad, con cámara interior de caucho. De colores brillantes como naranja, amarillo, rosa o combinación de colores. La	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
			circunferencia del balón será de 66 a 68 centímetros y su peso de 260 a 280 gramos.			
10	20	Válvulas de metal para inflar balones	Válvula de metal para inflar balones	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
6	10	Red de voleibol	Red de voleibol, hecha de polietileno de 2,5 mm de diámetro anudado, completa de cintas de PVC de 7cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior, de 10 metros de largo por 1 m de ancho, con cable de acero para sujetar.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
8	12	Pares Postes ajustables	Postes de voleibol de hierro tipo "E" móviles graduados, tubo de hierro pintado, sección redonda de 80 mm de diámetro, colocación de la red a 7 alturas, anclajes con tapas para empotrar en el suelo, tensor de manivela y polea con eje sencillo.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
8	12	Par de Antenas	Par de Antenas marcadoras para red de voleibol de fibra de vidrio con aditamentos para sujetarlas.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
3	6	Bomba de aire para inflar balón	Bomba de aire para inflar balón	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
2	4	Calibrador con válvula manual	Calibrador con válvula manual para la presión de los balones	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
8	16	Banca de madera para 6 personas	Banca de madera para 6 personas 120 cm de largo x 45 cm de altura x 30 cm de ancho utilizadas para el descanso de los sustitutos.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
12	25	Mesa tipo tablón	Mesa tipo tablón rectangular para 10 personas, ancho .77 x alto .75 a largo 2.45 m plegable, color gris o beige marmoleado en acabado plástico, base en estructura tubular calibre 18 a 20 sistema semiautomático	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
40	100	Silla apilable con estructura de trineo	Silla apilable con estructura de trineo de 50.6 x 54.7 x 82.0 cm. De altura en el respaldo, con asiento y respaldo en dos piezas, ambas fabricadas en polipropileno inyectado de alto	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
			impacto, con acabado texturizado y tratamiento			
8	14	Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth	Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth, con potencia 2x1000 watts con micrófono, triple y cableado necesario para la instalación.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
1	2	Sistema integral de cronometraje (Toque)	Sistema integral de cronometraje (Toque) y software computarizado para competencia de natación, servicio de medición para 10 carriles en alberca de curso largo.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
1	2	Servicio de meet manager	Servicio de meet manager El prestador de servicios será el encargado del programa completo de natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, cronometristas, marcaje, jueces.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
1	2	Servicio de meet manager para-natación	Servicio de meet manager El prestador del servicio será el encargado del programa completo de para-natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, cronometristas, marcaje, jueces.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
18	25	Sombrillas tipo playa con base para cronometristas	Sombrillas tipo playa con base para cronometristas color verde y blanco con logo símbolo del IMSS y logo del evento	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
8	12	Carriles anti-turbulencia	Carriles anti-turbulencia con 50 metros de largo.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
8	12	Marcador de score portátil	Marcador de Score portátil mantiene la puntuación en 99. Se pliega y se cierra para facilitar el transporte. Tamaño: 44x20x4.5 cm	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
6	12	Tablero led	Tablero led (Score Board) para demostración a los espectadores de los marcadores y tiempos de la competencia de 90 x 150cm	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
15	30	Carpas tipo high peak	Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	10	Banderines lineales	Banderines lineales de 50 m color blanco y verde	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
3	6	Postes para banderas	Postes para banderas con largo de 80 cm a 1.50 cm	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
2	4	Pódium para premiación	Pódium para la premiación de 173 cm de largo x 56 cm de ancho, dividido en tres secciones, la altura de la parte izquierda de 37 cm de altura x 53 cm de largo con el número 2 en el centro de la sección, la segunda sección con una altura de 56 cm x 61 cm de ancho con el número 1 en el centro de la sección y por último la tercera sección de 28 cm de altura x 59 cm de ancho, con el número 3 al centro de la sección, color verde, con números, logotipo IMSS y logo del evento color blanco en esquinas inferiores	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
50	100	Vallas	Vallas 2.00 m de largo x 1.20 m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2" cal. 16 con pickets o popotillos de 5/8" cal. 14	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
8	12	Pares de Redes portería fútbol	Pares de Redes portería fútbol	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
20	30	Balones Básquetbol	Balón de basquetbol de cuero sintético del No. 7, con medida de 75 - 78 cm y circunferencia de 23 a 24 cm de diámetro. Peso entre 567 a 650 gr.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
10	20	Balones de Fútbol	Balones de Fútbol Esférico formado por cubierta de cuero o material sintético circunferencia comprendida entre 68 y 70 cm (27-28 in); tener un peso comprendido entre 410 y 450 g (14-16 oz)	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)						
Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	10	Balones de waterpolo	Impermeable sin costuras externas ni recubrimiento de grasa o similar, el peso de la pelota no será superior a 450 gr, ni inferior a 400 gr. La circunferencia del balón estará comprendida entre 68 cm y 71 cm y su presión será entre 90 a 97 KPa.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
2	4	Par de Porterías de waterpolo	Par de Porterías de waterpolo. Travesaños de la portería deberán ser rígidos, metal como aluminio o acero inoxidable, resistentes a la corrosión o plástico, las mismas que están cubiertas por una red cuadrada, con sujetadores de 3x0,9 m con anclaje de 3.6x1.1x1,55m.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
2	4	Par de Redes de porterías waterpolo	Par de Redes de porterías waterpolo. Fabricadas en hilo de polietileno trenzado, o nylon de 4 mm de grosor con patrón de cuadros. De 30x90x60x30cm	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Suministro
16	20	Petos con Sistema electrónico de KNPNP	Petos con Sistema electrónico de KNPNP para la disciplina Taekwondo	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
2	3	Sistema de video Replay	Sistema de video Replay para la disciplina Taekwondo	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
2	4	Torres de Luz	Torres de luz de colores de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
1	1	Video	Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos de las disciplinas deportivas, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio

1.5 Centro de Mando





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre de 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

1.5 Centro de mando						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
6	10	Lap Top	Laptop con sistema operativo Windows 10 y paquetería de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
13	25	Radios de comunicación	De dos vías, alcance mínimo de 10 km., para comunicación del Comité Organizador	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio
4	6	Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con tóner incluido.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	26 de octubre de 2025 a las 10:00	Servicio

1.6 Material de apoyo (papelería)

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para proporcionar el Material de Apoyo (Papelería) el día **20 de octubre de 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo cual incluye lo siguiente:

1.6 Material de apoyo (papelería)						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
6	12	Hoja blanca	Caja con 10 Paquetes de hoja blanca cada una, tamaño carta para fotocopiado e impresión con 500 hojas cada paquete.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
4	9	Hojas de colores	Caja con 10 paquetes de hojas de colores cada una, tamaño carta con 500 hojas cada paquete.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
7	15	Plumas negras	Cajas con 12 piezas de plumas negras cada caja, punto medio.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
7	15	Plumas azules	Cajas con 12 piezas de plumas azules cada caja, punto medio	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.6 Material de apoyo (papelería)						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
25	50	Lápices adhesivos	Piezas de lápices adhesivos de 42 gramos	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
7	15	Notas adhesivas	Paquetes de 3 piezas de notas adhesivas cada uno, color amarillo 7.6 x 7.6 cm	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Engrapadoras	Engrapadoras metálica de tira completa	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Grapas	Cajas de grapas con 500 piezas cada una, 26/6 estándar	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
3	5	Folder tamaño carta	Caja folder manilla 100 piezas cada una, tamaño carta	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Plumones para pizarrón blanco	Cajas de plumones para pizarrón blanco 12 piezas cada una, color negro punta gruesa	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Borradores para pizarrón blanco	Borradores para pizarrón blanco 10 piezas	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
10	20	Cajas de lápices	Cajas de lápices 2.5 amarillo 12 piezas cada una	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Rotafolio	Rotafolio tripié 90 x 70 cm	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
13	25	Hojas blancas para rotafolio	Hojas blancas para rotafolio blanca, 25 piezas de 64.3 x 78 cm cada una	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
13	25	Carpeta blanca de argolla	Carpeta blanca de argolla tamaño carta 3 pulgadas	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
2	4	Perforadora de papel	Perforadora de papel 1 pieza de 3 orificios 7 mm de uso rudo	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
10	20	Rollos de cinta plástica	Rollos de cinta plástica (peligro) 1 pieza rojo 7.5 cm x 300 mm cada uno	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Rollos de cinta adhesiva	Rollos de cinta adhesiva de 48 mm x 50 m cada uno, transparente	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
10	20	Rollos de cinta canela	Rollos de cinta canela 48 mm x 150 m cada uno	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Rollo de Duct Tape	Rollos de cinta gris de vinil para ductos de 2 pulgadas 2 x 50 yardas cada uno	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.6 Material de apoyo (papelería)						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
3	5	Sobres amarillos oficios	Cajas con 100 sobres amarillos cada una manila con solapa tamaño oficio 26 x 34 cm	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Extensiones	Extensiones de 10 m calibre 2 x 16 1 pieza	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
5	10	Multicontacto	Multicontactos de 6 salidas 1 pieza	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
30	40	USB	USB de 16 GB 1pieza	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
6	10	Disco externo	Discos externos de capacidad 1 TB	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro
3	6	Tijeras	Tijeras Multiusos, 6"	20 de octubre de 2025 a las 09:00	No Aplica	Suministro

1.7 Servicio de Árbitros

1.7 Servicio de árbitros						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
18	30	Jueces natación	Deberán estar avalados por la federación de la disciplina correspondiente. 11 crono metristas (administrativos), 1 jefe de crono metrista, 2 oficial mayor, 1 jefe de anotadores, 1 anotador, 1 anunciador, 1 supervisor (control técnico), 1 inspector de vueltas, 1 juez de llegada, 1 juez de salida, 1 juez de estilos (juzgamiento), 1 Juez de árbitro.	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio
18	30	Árbitros Voleibol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio
25	40	Árbitros Basquetbol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.7 Servicio de árbitros						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
25	45	Árbitros Fútbol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio
30	40	Jueces Taekwondo	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio
30	40	Jueces Atletismo	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio
25	35	Jueces Para-natación	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio
25	35	Jueces Para danza en silla de ruedas	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente	21 de octubre de 2025 a las 09:00	25 de octubre de 2025 a las 18:00	Servicio

Nota: Todos los servicios antes referidos, podrán ser modificados, en fecha, lugar, y hora de entrega, dependiendo de las necesidades del Administrador de contrato, y será comunicado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" hasta 3 (tres) días hábiles antes del evento, por medio electrónico, sin que esto genere algún costo extra para el IMSS.

Los árbitros y jueces deben ser avalados mediante documento correspondiente por la Federación Mexicana del Deporte al cual corresponda y deberán cumplir con los siguientes requisitos: uniforme, tarjetas, silbatos, cronómetros y demás implementos necesarios para realizar su actividad.

1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas

1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

- i. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.
- ii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de Protección Civil.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- iii. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes a los eventos denominados **“Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”** con un valor mínimo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).
- iv. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez licitado el servicio, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato *en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.*

1.8.2 Seguro Médico

Derivado de la naturaleza del evento, en donde los riesgos de una lesión a la que puedan estar expuestos los competidores, ya que las disciplinas deportivas son de conjunto e individuales, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para proporcionar el seguro que a continuación se indica, a partir del día **21 al 26 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, Seguro de Gastos Médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios. La prima de la póliza deberá ser cubierta por el Prestador de Servicios licitada, por lo cual deberá ser considerada en su propuesta económica. La cobertura para estos seguros será de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,200 (mil doscientas) personas y tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento para su entrega al Administrador de Contrato.

1.9 Recurso Humano

El Administrador del Contrato comunicará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” la hora de la inauguración, clausura y fechas del desarrollo del evento mediante correo u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito 3 (tres) días hábiles previos al evento.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal para el montaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal para el desmontaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal logístico cuando menos 2 (dos) personas.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá proporcionar a su personal el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido éste.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” presentará un listado 5 (cinco) días hábiles previos al evento, con el nombre completo de su personal el cual ingresará al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contemplar que su personal cuente con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las siguientes funciones:





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- 1 (uno) líder general de proyecto.
- 1 (uno) líder de inauguración y clausura.
- 1 (uno) coordinador de montaje y desmontaje.
- 1 (uno) coordinador de competencias
- 1 (uno) coordinador de alimentos.
- 1 (uno) coordinador de transporte.
- 1 (uno) auxiliar de transporte.
- 7 (siete) especialistas deportivos.

A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, **“EL LICITANTE” o “LOS LICITANTES”** deberá presentar la documentación que acredite al personal técnico requerido, de conformidad con solicitado en la siguiente tabla:

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
LÍDER GENERAL DE PROYECTO	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como LÍDER DEL PROYECTO o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➤ Nombre. ➤ Status académico. ➤ Experiencia profesional mínima de 5 años en la prestación de servicios como líder de proyectos de eventos culturales, corporativos, recreativos y/o deportivos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien prestó el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en mercadotecnia o afín. • Título profesional y/o cédula por ambos lados de maestría en administración, o afín. • Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en la organización y/o logística de eventos. • Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio.
LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➤ Nombre. ➤ Status académico. ➤ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como Líder de inauguración y clausura de eventos culturales, deportivos, corporativos y/o recreativos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		- Título profesional y/o cédula por ambos lados en mercadotecnia o afín. - Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos afines al presente procedimiento como líder de inauguración y clausura. - Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio.
COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE	1	- Currículo vitae, donde acredite experiencia COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: - Nombre. - Status académico. - Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de montaje y desmontaje de eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. - Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en animación y arte digital, o afín. - Un diploma, certificado o constancia de un curso en audio expedida por institución pública o privada. - Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio.
COORDINADOR DE COMPETENCIAS	1	- Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: - Nombre. - Status académico. - Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios de coordinación de competencias deportivas. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. - Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en educación física. - Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en la organización y/o logística de eventos deportivos. - Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio.
COORDINADOR DE ALIMENTOS	1	Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE ALIMENTOS de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		➤ Nombre. ➤ Status académico. ➤ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de comedor de eventos culturales, corporativos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en nutrición o afín. • Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos similares al de la presente contratación como coordinador de alimentos. • Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien presto el servicio.
COORDINADOR DE TRANSPORTE	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia COORDINADOR DE TRANSPORTE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➤ Nombre. ➤ Status académico. ➤ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados en relaciones comerciales o afín. • Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos similares al de la presente contratación como coordinador de transporte. • Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio.
AUXILIAR DE TRANSPORTE	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia AUXILIAR DE TRANSPORTE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➤ Nombre. ➤ Status académico. • Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio,



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		- Constancia vigente de inscripción del Registro Nacional de Turismo que lo acredite como guía de turistas emitido por la Secretaría de Turismo. - Credencial de reconocimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM-08-TUR-2002, vigente por ambos lados que está autorizado para prestar los servicios de guía de turistas avalada por la Secretaría de Turismo. - Un Diploma, reconocimiento o constancia en el cual acredite que ha participado en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, en los servicios de hospedaje y transportación. - Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien presto el servicio.
ESPECIALISTA DEPORTIVO	7	Se deberá presentar para cada uno de los especialistas deportivos (1 atletismo, 1 natación, 1 voleibol, 1 basquetbol, 1 fútbol, 1 taekwondo, 1 para-natación) la siguiente documentación: - Curriculum vitae, donde acredite experiencia como Especialista deportivo o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: - Nombre. - Status académico. - Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como especialista deportivo. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. - Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en educación física. - Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado como especialista deportivo.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación para aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada. Para el caso de los árbitros deben tener la misma preparación solicitada en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contemplar 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

El personal de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe estar en todo momento identificado mediante gafete dentro del “Centro Vacacional IMSS Oaxtepec” y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal, lo cual deberá ser incluido en la póliza del Seguro de Responsabilidad solicitada en el numeral 1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil fracción iii del presente Anexo Técnico.

1.10 Premiación

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” entregará al Administrador de Contrato el 20 de octubre de 2025, lo siguiente:

1.10 PREMIACIÓN						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1030	2060	Medallas	620 (seiscientos veinte) Medallas de primer lugar de color oro, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. 620 (seiscientos veinte) Medallas de segundo lugar de color plata, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. 820 (ochocientos veinte) Medallas de tercer lugar de color cobre, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.	20 de octubre de 2025 a las 09:00	N/A	Suministro

1.11 Clausura





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de clausura el día 24 de octubre del 2025, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

1.11 CLAUSURA.						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
100	200	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo simbolo del IMSS.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
20	40	Unifilas	Renta de unifilas para inauguración y clausura.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas, incluye 5 microfonos inalambricos	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
16	20	Sillas para presidium	Servicio de arrendamiento de sillas acojinadas con tela tipo "mesh" color negro.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
3	5	Carpas	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Carpa para presidium	Servicio de arrendamiento de carpa estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapesos.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.11 CLAUSURA.						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" 5 X 4 metros como monitores con base a piso.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Pebetero	Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono de cuello de ganso) con logo símbolo del IMSS	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Memoria fotográfica	Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital con 100 fotografías y 25 fotografías impresas. Cobertura de clausura.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Video	Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	1	Número artístico	Número artístico con duración de 15 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
500	1000	Globos	Globos neón tipo salchicha de un metro de largo de colores fluorescentes inflados.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Suministro
250	500	Manitas aplaudidoras	Manitas aplaudidoras color neón de diferentes colores	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Suministro
1	1	Lona	Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento.	24 de octubre del 2025a las 17:00	24 de octubre del 2025a las 23:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.11 CLAUSURA.						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	2	Banderas verticales	Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
5	10	Bandera publicitaria	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	2	Bandera comedor	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	2	Torres de Luz	Torres de luz de color de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
1	2	Cañón de luz	Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	24 de octubre del 2025 a las 23:00	Servicio
600	1200	Diplomas	Diplomas para deportistas, firmadas y avaladas por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2025. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	No Aplica	Suministro
50	100	Constancias	Constancias para voluntarios, firmada por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2025. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.11 CLAUSURA.						
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura	Se requiere que, en el momento de la clausura, se brinde el servicio de pirotecnia por 10 minutos.	24 de octubre del 2025 a las 17:00	No Aplica	Servicio

1.12 Servicio Médico

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
2	4	Guantes de nitrilo	Caja	Guantes de nitrilo Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno. Superficie externa finamente texturada, para lograr un mejor agarre. De puño largo, con reborde anti-goteo. Material elástico. Tamaño mediano Presentación: caja con 100 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
4	8	Campos desechables	Paquete	Campo quirúrgico sencillo no estéril de 90cm x 90 cm. Presentación: paquete con 10 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI Paquete	Paquete	LRO-50-200 BOLSA ROJA PARA RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSO, bolsa de polietileno de baja densidad, libre de materiales pesados	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos							
Cantida d mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaj e/ Fin	Tipo de Contratació n
				Para la recolección de residuos biológicos infecciosos Carga máxima: 10 kg Calibre: 200 Presentación: paquete con 100 bolsas impresas a una tinta con logotipo de biológico infeccioso Dimensiones ancho: 46 cm x 50 cm			
1	1	Bolsa para residuos convencionales color negro caja	Caja	Bolsa para residuos convencionales color negro ANCHO X ALTO 84 x 97 cm 33 x 38" CAPACIDAD 125 L 33 gal. GROSOR 36 Micras 1.4 mil MATERIAL: LLDPE (Polietileno de Baja Densidad Lineal) CARACTERÍSTICAS: Empaquetadas en rollo Sellado lateral Presentación: caja con 100 piezas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unida d de medid a	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratació n
1	2	Esfigmoma nómetro aneroide portátil	Pieza	Esfigmomanómetro aneroide portátil. Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: carátula con escala	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Presentación: pieza			
1	2	Estetoscopio de capsula doble	Pieza	Estetoscopio de cápsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra	Pieza	Estructura de acero. Plancha acolchonada con hule espuma de alta densidad. Recubrimiento con tela vinipiel. PESO DEL PRODUCTO 11 kg MEDIDAS DEL PRODUCTO ARMADO Largo: 185 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 70 cm. MEDIDAS PRODUCTO PLEGADO Largo: 94 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 18 cm. MEDIDAS DEL	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				EMPAQUE Largo: 95 cm. Ancho: 19 cm. Alto: 65 cm.			
1	2	Masajeador de Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia	Pieza	Paquete completo 1Set: Bomba + Pierna + Brazo + Cintura. Diseño humanizado, control independiente de una sola cámara. La máquina principal puede elegir independientemente si cada cámara está inflada o no, y puede elegir el punto de masaje o evitar la posición de la herida según sea necesario. Mejora la circulación sanguínea, el masaje corporal y el ejercicio de estiramiento. Relaja los músculos, estimula la circulación sanguínea y ayuda a reducir el edema, el síndrome de piernas inquietas y las venas varicosas. El masaje de compresión de aire brinda un cuidado integral para sus	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				piernas. Tres modos y diez tipos de intensidad proporcionan un masaje confortable con diferentes ritmos e intensidades. Función de sincronización automática, elija 10 minutos, 20 minutos o 30 minutos para apagarse automáticamente después de correr, se puede usar de manera segura y conveniente. Enchufe doméstico de 110-220 V. Portátil, ligero y fácil de usar. De una experiencia de masaje ligero a una experiencia de masaje apretado para mayor comodidad. Con este controlador, puede cambiar fácilmente el modo y la intensidad del masaje de aire en las piernas según sea necesario. masajeador de piernas puede ayudarlo a recuperarse de lesiones y eliminar el dolor potencial. El programa inteligente y el mango de la pantalla digital están			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				ingeniosamente diseñados para facilitar su uso.			
2	3	Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodo, Artritis, Rigidez Muscular	Pieza	24 Modos de Estimulación】 Incorpora 24 modos de estimulación preprogramados diferentes para una experiencia de masaje versátil, promueve la circulación sanguínea y el metabolismo o estimula los músculos para mejorar el rendimiento muscular en diferentes partes del cuerpo, como la cabeza, los hombros, la cintura, la espalda, los glúteos, las piernas, etc. Canales Independientes A / B Duale Puedes configurar modos e intensidades separadas para el canal A y el canal B con 20 niveles de intensidad y control de tiempo. Se puede utilizar en la oficina, el automóvil o durante los viajes. 8 Electrodo Fuertes y Reutilizable El masajeador de electrodo viene con 8 almohadillas autoadhesivas reutilizables, una capa adhesiva completa en	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre del 2025 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				la almohadilla se adhiere más firmemente a la piel durante el uso. ABRAZADERAS DE FIJACIÓN DE CABLES REUTILIZABLES: no más enredos de cables después de usarlo con bridas de cable. Una solución rápida y fácil para gestionar los diez cables conductores. Hasta 20 Horas de Uso Una potente batería de litio recargable incorporada proporciona hasta 20 horas de uso continuo. Se puede enchufar en el cargador de pared, el banco de energía o el puerto USB de la computadora portátil para cargar. ¡La unidad TENS recargable significa que no tienes que preocuparte por esas pilas AA muertas! Con indicador de nivel de batería, te recuerda que cargues a tiempo. Tamaño Pequeño para Almacenamiento, fácil de llevar en tu bolso o mochila, ahorro de espacio y fácil de transportar.			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
1	2	TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodo para Fisioterapia (4 Grande + 12 Mediano + 4 Pequeño), Reutilización de La Almohadilla de Repuesto	Pieza	Paquete de 20 Piezas de Gran Valor: 10 pares de almohadillas de electrodos, un total de 20 almohadillas a presión que vienen en 3 tamaños, pequeño (4*3cm), mediano (7*5cm) y grande (10*5cm). Las almohadillas de diferentes tamaños se dirigen a diferentes partes del cuerpo y le ofrecen una mejor experiencia de masaje. Conector a Presión Estándar de 3,5 mm: nuestras almohadillas de electrodos son compatibles con TENS. Las mejores almohadillas de repuesto se ajustan a todos los dispositivos TENS que utilizan los conectores a presión de 3,5 mm estándar de la industria. Adhesivo de Primera Calidad Fabricado en Estados Unidos: el gel de electrodo está fabricado por una empresa de adhesivos estadounidense líder en la industria, biocompatible, no irritante, sin látex y con una adaptabilidad ambiental superior del hidrogel. Proporciona un excelente rendimiento	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				autoadhesivo.			
1	2	Terapia Láser para el Alivio del Dolor	Pieza	Alivio eficaz del dolor , dispositivo portátil de terapia con luz roja está diseñado para aliviar el dolor articular y muscular y promover la cicatrización de heridas. Puede aliviar eficazmente el dolor causado por la espondilosis cervical, artritis y otras condiciones. Utilícelo 2-3 veces al día durante 20 minutos para aliviar el dolor de la artritis y ayudar en la recuperación de esguinces o caídas. Tratamiento Personalizable A diferencia de otros productos, nuestro dispositivo de terapia de luz roja ofrece un tratamiento más eficaz con un temporizador de 5/10/15 minutos y niveles de energía para L1, L2, L3, L4. Puede ajustar la potencia y el tiempo de acuerdo a su nivel de dolor para lograr los mejores	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				resultados. Dual Wavelengths Con 10pcs x 650nm y 3pcs x 808nm terapia de luz roja, este dispositivo promueve la circulación sanguínea para la salud de la piel y la producción de colágeno, mientras que la luz infrarroja cercana de 808nm penetra profundamente para aliviar el dolor articular y muscular. Nota: Los tres haces de 808nm son invisibles. Este dispositivo de terapia infrarroja es seguro, libre de drogas y no tiene efectos secundarios adversos, Diseño ergonómico y excelente servicio al cliente Con un diseño aerodinámico y un peso ligero de sólo 218g, este dispositivo de terapia de alivio del dolor es seguro y portátil para usar en casa o mientras viaja.			
1	2	Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6	Pieza	PISTOLA DE MASAJE Relaja los músculos profundos después del ejercicio con un mensaje poderoso, aliviando eficazmente su fatiga y dolor, reduciendo la rigidez muscular, promoviendo la circulación sanguínea y aliviando el ácido láctico,	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
		Cabezales de Masaje		despertando la vitalidad de la mente y el cuerpo y manteniendo una condición óptima. 6 CABEZALES DE MASAJE REEMPLAZABLES- Forkhead: para la columna y el cuello; Flathead: para cualquier parte del cuerpo; Roundhead: para un gran grupo de músculos; Cabezal acolchado: Vibración lenta, para personas mayores; Cabeza en forma de pala: para relajar los músculos periféricos de la espalda, la columna cervical y la cintura; Cabeza del pulgar: para impacto en tejido profundo, como meridiano, palma, planta del pie; Cabeza cónica: masaje de precisión de los puntos dolorosos. 6 VELOCIDADES AJUSTABLES Y ULTRA SILENCIOS - 6 niveles de velocidad brindan un masaje relajante para cada músculo, ajustable a diferentes áreas de masaje, y logra un ritmo profesional con diferentes velocidades durante mucho tiempo. Equipado con un motor silencioso sin			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				escobillas de alta calidad, decenas de miles de velocidades brindan una fuente constante de energía para masajes, diseño de bajo ruido de menos de 45db, le brinda un cómodo sentido de uso, es muy silencioso. DISEÑO PERFECTO :Con diseño de ventilación térmica de alta eficiencia puede reducir el calor durante el uso y mejorar el rendimiento; diseño de agarre ergonómico, agarre antideslizante de silicona duradero, más cómodo de usar; batería de litio incorporada de gran capacidad de 7,4 V / 2200MA, batería de larga duración; con indicador LED de batería, para que no tengas que preocuparte por la electricidad; chip inteligente AI incorporado, experiencia interactiva inteligente humanizada FÁCIL DE LLEVAR Y AMPLIAMENTE UTILIZADO - Este dispositivo de pistola eléctrica muscular con diseño de mano portátil, fácil de transportar. Es la opción perfecta para el dolor muscular			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				después del ejercicio, la tensión muscular después de los entrenamientos de alta intensidad y el esfuerzo físico y mental después de sentarse en la oficina, perfecto para atletas, escaladores, instructores de fitness, senderismo, alivia rápidamente la fatiga muscular.			
1	2	Camilla de Rescate Plegable	Pieza	Armazón duradero de aluminio y cubierta de nylon recubierta de vinil. Se dobla a 37 x 21" para almacenamiento compacto. Correas de 2" estilo cinturón de seguridad para el paciente.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio
3	5	Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo	Pieza	Compresa Eléctrica Cojín Térmico con potencia de 50W y temperatura regulable para un calor seco o húmedo personalizado.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	25 de octubre de 2025 a las 11:00	Servicio

1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
1	2	Mochila para botiquín de primeros auxilios	Pieza	Mochila botiquín de primeros auxilios. Material: nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste, en la bolsa central debería tener logotipo de protección civil; color: rojo. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	4	Torundas de algodón, bolsa	Bolsa	Torundas de algodón. Presentación: bolsa con 100 torundas cada una	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Gasa seca cortada	Caja	Gasa seca cortada de 7.5X5 cm. Presentación: caja con 100 piezas cada una	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	3	Gasa seca cortada	Paquete	Gasa seca cortada de 10X10 cm. Presentación: paquete con 200 piezas cada una	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Abate lenguas	Caja	De madera, desechables. Largo. 142.0 mm Ancho. 18.0 mm. Presentación: caja con 500 piezas cada una	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Guantes	Caja	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas cada una.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Jeringa 10ml con aguja	Caja	De plástico, con pivote tipo luer-lock, con aguja. Estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Jeringa 5ml con aguja	Caja	De plástico, sin aguja con pivote tipo luer-lock. Estériles y desechables. Capacidad 5 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2 Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
				piezas			
1	1	Aguja hipodérmica.	Caja	Aguja hipodérmica. Con pabellón de plástico desechable calibre 20 g, longitud 32 mm. Presentación: caja con 100 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Sutura sintética no absorbible 3-0	Caja	Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra. 45 cm calibre de la sutura. 3-0 características de la aguja. 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Presentación: caja con 12 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
5	10	Tela adhesiva	Pieza	De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 m Ancho 2.50 cm Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
10	20	Venda	Pieza	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5 cm Presentación: Pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
10	20	Venda	Pieza	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm Presentación: Pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	4	Venda 10cm	Caja	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	4	Venda 5cm	Caja	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Agua oxigenada	Pieza	Agua oxigenada en concentración del 2.5 al 3.5 % Presentación: envase con 480 ml	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Alcohol desnaturalizado	Pieza	Alcohol desnaturalizado, Presentación: envase con 1 L	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
3	5	Iodopovidona, espuma	Pieza	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g Equivalente a 0.8 g de yodo. Presentación: envase con 3.5 L	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	4	Cinta Micro porosa	Caja	Cinta Microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 6 rollos.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
7	15	Tijeras rectas	Pieza	Tijera recta, longitud 12 cm. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	3	Pinzas de Kelly	Pieza	Pinza kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm. Presentación: pieza.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	3	Pinzas de disección sin dientes;	Pieza	Pinza de disección. Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
15	30	CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m	Pieza	CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m Elástica. Transpirable. Libre de látex. • Resistente al agua. 97% algodón. 3% spandex con adhesivo hipoalergénico.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
15	30	CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m	Pieza	CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m Elástica. Transpirable. Libre de látex. • Resistente al agua. 97% algodón, 3% spandex con adhesivo hipoalergénico.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
15	30	CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m	Pieza	CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m Elástica. Transpirable. Libre de látex. • Resistente al agua. 97% algodón, 3% spandex con adhesivo hipoalergénico	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
7	15	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	Pieza	Forja y afilado de alta calidad. Es una herramienta multifunción útil para cortar telas e hilos de labores y bordados así como papel, cartulinas o enseres del botiquín.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro

1.12 Servicio Médico / Medicamentos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	10	Caja	Loratadina, tabletas de 10mg	Loratadina tabletas, cada tableta contiene: loratadina 10 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
5	10	Caja	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	Amoxicilina/Clavulánico, cada tableta contiene 500mg de amoxicilina y 125 mg de Clavulánico. Presentación: caja con 10 tabletas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	3	Caja	Eritromicina, cápsulas de 500 mg	Eritromicina, cápsulas de 500 mg, contiene cápsula de 500 mg. Presentación: caja con 20 cápsulas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Pieza	Trimetoprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	Trimetoprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg El frasco contiene tabletas de Trimetoprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg. Presentación: frasco con 20 tabletas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Medicamentos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
3	5	Pieza	Neomicina, Caolín y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	Neomicina, Caolín y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg, Presentación: envase con 20 tabletas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
7	15	Caja	Clorfenamina compuesta, tabletas	Clorfenamina compuesta tabletas, cada tableta contiene: paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, clorhidrato de fenilefrina 5 mg, maleato de clorfeniramina 4 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
7	15	Caja	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg	Cápsulas de Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg, Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg. Presentación: caja con 12 cápsulas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
15	30	Caja	Paracetamol, tabletas 500 mg.	Paracetamol tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg Presentación: caja con 10 tabletas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
15	30	Caja	Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg	Ibuprofeno capsulas, cada capsula contiene 200 mg de ibuprofeno, Presentación: caja con 10 tabletas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
10	20	Caja	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	Ketorolaco trometamina solución inyectable cada frasco ampula o ampolleta contiene: ketorolaco-trometamina 30 mg Presentación: caja con 3 ampolletas de 1 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
10	20	Caja	Diclofenaco, solución inyectable	Diclofenaco, solución inyectable, cada frasco contiene ampula o ampolleta de diclofenaco 75 mg, Presentación: caja con 2 frascos ampula 3 ml	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Medicamentos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	10	Caja	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable, cada ampolleta contiene: metamizol sódico 1 g. Presentación: caja con 3 ampolletas de 2 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Metamizol, tabletas 500 mg	Metamizol sódico comprimido cada comprimido contiene: metamizol 24 sódico 500 mg Presentación: caja con 10 comprimidos.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Pieza	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.	Lidocaína 2%. Solución inyectable. Cada frasco ampola contiene: clorhidrato de lidocaína 1 g. Presentación: frasco ampola de 50 ml. (20 mg/ml).	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Pieza	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral.	Aluminio, magnesio y simeticona 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. Presentación: frasco suspensión 320 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Caja	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. Cada tableta contiene: hidróxido de aluminio 200 miligramos, hidróxido de magnesio 200 miligramos. Presentación: caja con 30 tabletas masticables.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Omeprazol cápsulas 20mg	Omeprazol cápsulas con gránulos con capa entérica, cada cápsula contiene Omeprazol 20 mg. Presentación: caja con 14 cápsulas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Pieza	Difenhidramina jarabe	Difenhidramina jarabe 250mg/100ml. Presentación: frasco 120 ml	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Medicamentos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
3	5	Caja	Butilhioscina con metamizol. Grageas	Butilhioscina con metamizol 25 sódico. Cada gragea contiene: bromuro de butilhioscina 10 mg, metamizol de 250 mg. Presentación: caja con 20 grageas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Metoclopramida tableta	Metoclopramida tableta cada tableta contiene: clorhidrato de Metoclopramida 10 mg Presentación: caja con 20 comprimidos.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Loperamida comprimido, tableta o gragea	Loperamida comprimido, tableta o gragea cada comprimido, tabletas o gragea contiene: clorhidrato de loperamida 2 mg Presentación: caja con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Pieza	Ambroxol. Solución oral.	Ambroxol. Solución oral 300 mg/100 ml. Presentación: Frasco de 120 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Caja	Salbutamol, spray	Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: salbutamol 20 mg o sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol. Presentación: caja con inhalador con 200 dosis de 100 microgramos.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	Difenidol. Solución inyectable. Cada ampolla contiene clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Presentación: caja con dos ampollas de 2 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	Dimenhidrinato, solución inyectable. Cada ampolla contiene: dimenhidrinato equivalente a 50 mg. Presentación: caja con 3 ampollas con 1 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Medicamentos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	10	Caja	Fenazopiridina	Fenazopiridina Tabletas 100 Mg PRESENTACION: Caja con 20 tabletas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
15	30	Caja	Diclofenaco	Diclofenaco 100 mg Tabletas Caja con 20 Tabletas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Paracetamol/Metocarbamol	Paracetamol/Metocarbamol 350mg/400mg, 30 Tabletas.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Caja	Clonixinato Ciclobenzaprina	CICLOBENZAPRINA, LISINA Tabletas 1 Caja, 20 Comprimidos, 125/5 mg/mg	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Caja	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	Agua inyectable solución inyectable cada ampolla contiene: agua inyectable 5 ml Presentación: caja con 50 ampollas con 5 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Pieza	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	Cloruro de sodio solución inyectable al 0.9% cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.9 g agua inyectable 100 ml Presentación: envase con 1000 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Medicamentos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
3	5	Pieza	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	Solución Hartmann solución inyectable cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.600 g cloruro de potasio 0.030 g cloruro de calcio dihidratado 0.020 g lactato de sodio 0.310 g Presentación: envase con 1000 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Pieza	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%, solución inyectable. Cada 100 ml contienen: glucosa anhidra o glucosa 50.0 g o glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Presentación: envase con 250 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	4	Pieza	Gel de aloe vera	Aloe vera. Presentación: envase de 250 gr.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	3	Pieza	Loción de calamina	Calamina suspensión. Presentación: frasco con 180 ml.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Pieza	Crema de hidrocortisona	Hidrocortisona. Crema. Cada gramo contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Presentación: envase tubo con 15 gr.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
15	30	Pieza	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
6	12	Pieza	Aceite de masajes hipoadérgico	Aceite mineral, hipoadérgico. Presentación: envase de 1L	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
6	12	Pieza	Cubetas plásticas	Cubeta de plástico de 32 X 28.5 Cm Capacidad 14.5 L. Presentación: Pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
2	3	Pieza	Vaselina blanca	Vaselina blanca (Petrolato), hipoadérgica 1 litro. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Medicamentos							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
5	10	Pieza	Bolsa calor instantáneo	Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro

1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
1	1	Jabón líquido	Pieza	Jabón líquido para manos. Jabón para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (ph 7). Presentación: Envase de 1 litro	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Toalla para mano interdobla a (SANITAS)	Caja	Es una toalla de hoja doble que brinda higiene de uso. Color: BLANCO Dimensiones (largo x ancho): Hoja 24 X 21 CM (Preferente) Hoja: Doble Disposición final: Biodegradable, seguro para alcantarillados y fosas sépticas Presentación: caja con 2000 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro

1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
15	30	Pieza	Vinil de Señalización de seguridad	Vinil en forma de flecha para diversos usos como sana distancia, uso rudo, para pisos de interior y exterior, con capa de polipropileno antiderrapante, los diseños serán seleccionados por el Administrador del Contrato. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Rollo	Cinta peligro	Cinta peligro, de plástico color rojo, Presentación: rollo de 1000 metros.	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica							
Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Concepto	Descripción	Montaje/Inicio	Desmontaje/Fin	Tipo de Contratación
2	3	Pieza	Caja para archivo tamaño	Caja para archivo tamaño carta	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
3	5	Pieza	Tijeras	Tijera de metal para oficina con orejas de plástico. Presentación: Pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Pieza	Impresora multifuncional	Impresora multifuncional, láser, blanco y negro, WiFi, USB	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Servicio
2	3	Pieza	Tóner láser	Tóner compatible para impresora multifuncional láser, negro de alto rendimiento, 1000 páginas, láser. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	1	Pieza	Marcador permanente	Marcador permanente, punto fino azul. Presentación: caja con 12 piezas	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro
1	2	Pieza	Laptop	Laptop con sistema operativo Windows 10, con paquetería Office y configurada para impresora multifuncional láser. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Servicio
1	2	Pieza	Banners	Banner de araña con medidas de 2 metros de ancho x 3 metros de alto con leyenda "Servicio Médico" con logo símbolo del IMSS y del evento. Presentación: pieza	20 de octubre del 2025 a las 12:00	No Aplica	Suministro

1.13 Alimentación

1.13.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO (MENÚ).

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar un servicio de alimentación dentro del Centro Vacacional IMSS 'Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col, Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos del **19 al 26 de octubre del 2025**, mediante el cual se entrega el servicio en una charola con divisiones a cada participante, el cual pasará por una barra de ensaladas y una barra de menú tipo buffet el cual se servirá a su elección, el servicio de alimentos Constará de 7 (siete) días de servicio dirigido a deportistas de escuelas de alto rendimiento (bajo en sodio, condimentos, grasas, azúcares, sin picantes, evitando la repetición de platillos durante la semana y el uso excesivo de un ingrediente en un





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

solo día); que incluye, desayuno, comida, cena, también deberá contener menú desarrollado, al platillo así como preparación de aguas y licuados (evitando repetición de sabores en la semana), elaborados con las materias primas solicitadas y de la mejor calidad, lo cual será revisado y autorizado por el administrador del contrato o de quien éste designe .

De acuerdo con los menús alimentarios, debe programarse el servicio indicando con un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, de que los alimentos son bajos en sodio, condimentos, grasa, azúcar y sin picante. Incluir platillos variados con las características establecidas en el anexo en los menús tipo.

“EL LICITANTE” o “LOS LICITANTES” deberá adjuntar a su propuesta técnica, la constancia vigente expedido por autoridad competente, referente a la NOM-251-SSA1-2009.- Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá garantizar la hidratación para los participantes (por cada competencia) y grupo de apoyo del día **20 al 25 de octubre del 2025**, dentro del Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” el cual será especificado el lugar exacto y hora por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito, se requiere el cuadro siguiente:

No	Entregable	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Botella de agua purificada 330 ml	10,000	16,000
2	Botella de isotónico de 600 ml	10,000	16,000

1.13.2 Características del menú.

El menú deberá realizarse de acuerdo con las características descritas en este anexo y todos sus apartados.

El servicio es buffet. Las kilocalorías que ingiere cada comensal son de acuerdo a su elección e indicaciones nutricionales y médicas.

Alimentos que deberán estar presentes en el desayuno.

1.13.3 Menú tipo para el desayuno.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como parte del servicio deberá garantizar la calidad de acuerdo con la calendarización, horarios y cantidades del número de servicios que determine el Administrador del Contrato, o quien este designe, conforme a lo siguiente:

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
Plato fuerte 1	Opción de huevo	combinación con verduras principalmente (2 veces por semana con algún embutido que sea de pechuga de pavo o salchicha de pavo bajo en sodio)
Plato fuerte 2	Guisado con atún en agua, pollo (pechuga de pollo o molida de pollo o pierna y muslo sin grasa y sin piel, filete, pulpa, deshebrada o molida de res magra).	en el plato fuerte 2, no dar alimentos base tortilla, masa, no vísceras, ni dar picante) Puede incluir alguna verdura, lácteo que acompañe a estos platillos. Porciones: presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. En caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Carne de res porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete de pescado porción de 210 gr de pescado en crudo.
Frijoles	Machacados o enteros.	Sin excedente de sal y grasa.
Complementos a petición del comensal	Queso panela.	Bajo en grasa y sodio, porciones de 40 g. para presentar en línea de servicio.
	Bistec de res asado.	Para bistec y pechuga de pollo porciones de 120 g cocido para presentar en línea de servicio.
	Filete de pechuga de pollo asado.	
	Atún en agua.	Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio.
	Huevo cocido.	En piezas.
Cereales	Fibra de salvado de trigo.	Cereal en presentación individual. Ofertado en línea de servicio.
	Hojuelas de arroz.	
	Cereal multigrano con fruta deshidratada.	
	Hojuelas de maíz sin azúcar.	
	Granola horneada.	Ofertado en barra de complementos.
	Avena en sobre individual con sustituto de azúcar.	
Fruta	Papaya.	Ofrecer diariamente picada y hacer el cambio diario por fruta de estación.
	Sandía.	
	Melón valenciano o chino.	
	Piña.	
	Uva*	Ofrecer diario todas las frutas marcadas (*)
	Plátano*	
	Fresas*	
	Ciruela pasa sin hueso*	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	Fruta deshidratada*	Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta.
	Manzana.	
	Toronja.	
	Guayaba.	
	Ciruelas.	
	Durazno.	
	Pera.	
	Naranja.	
	Mandarina.	
	Mango.	
	Kiwi.	
	U otras frutas de temporada.	
Jugo	Naranja.	Natural.
	Jugo verde.	Natural elaborado con base en jugo de naranja, piña o toronja acompañado con apio, nopal, espinaca, manzana.
	Combinados.	Combinados de verduras o combinados de frutas o combinados de frutas con verdura (todos los jugos son naturales).
Verdura	Mixta.	Preparación oriental o california.
	Fresca.	Ensalada combinada de verduras frescas atractiva con frutos frescos, secos, y semillas, variar diariamente. Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
Semillas	Ajonjolí tostado.	Ofertar mínimo 3 opciones, considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuete) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofrecer en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio.
	Almendras.	
	Pistache pelado.	
	Semillas de girasol.	
	Nuez.	
	Nuez de la india.	
	Cacahuete tostado sin sal.	
Leche	Leche entera.	No suministrar fórmula láctea en presentación de un litro ultrapasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo.
	Leche light.	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	Leche deslactosada.	3 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopera rasa por cada vaso de 250 ml).
	Leche deslactosada light.	
	Licudo con leche light.	
Yogurt	Yogurt natural.	Presentación individual para beber y batido.
	Yogurt natural light.	
	Yogurt de sabor.	
	Yogurt de sabor light.	
	Yogurt deslactosado.	
Pan	Bolillo (integral y blanco).	Bolillo crujiente, fresco y del día, deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.
	Pan de caja (integral y blanco).	Pan de caja presentado en recipientes con pinzas, que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
	Pan tostado (integral y blanco).	
	Hot cake de avena o integral. Pan francés integral elaborado con clara de huevo. Waffles de avena o integral Pan dulce (del día)	Una opción entre estas tres, habiendo variación durante la semana. Pan dulce: en presentación individual rotulados con la fecha de elaboración (evitando bollería frita).
Galletas dulces sencillas	Galletas de miel integrales, tipo maría, de avena y/o de amaranto.	Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos. De preferencia en empaque industrializado presentación individual, en aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en inserto con tapa y pinzas para tomarlas.
Gelatina	Agua (light)	Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores.
	Leche o yogurt (light o baja en grasa)	
Tortilla	De maíz (del día)	Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día.
	Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual	Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Complementos adicionales que deberán estar presentes en el desayuno.

Azúcar Morena	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras.
Café soluble	Sobres individuales.
Té	Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales.
Mermeladas normal y sin azúcar	Presentación individual, tres sabores.
Miel de abeja	Presentación individual.
Miel maple normal y light	Presentación individual.
Limonos	Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría.
Agua simple embotellada baja en sodio	Presentación de 600 ml. Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio.
Salsas	Salsas de dos tipos (a petición del comensal).
Sustituto de azúcar	Chiles en vinagre (a petición del comensal).
Mantequilla	Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%), Presentación comercial individual. baja en sodio.

Alimentos que deberán estar presentes en la comida.

1.13.4 Menú tipo para la comida.

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
Sopa 1	Consomé	De pollo o res con verduras pueden ser combinadas con: leguminosas, arroz
	Sopa caldosa	
Sopa 2	Crema	De verdura o pasta aguada, crema (usar crema light y leche light), crema o sopa caldosa de frijol, habas, lentejas o garbanzo.
	Pasta	
	Leguminosas	
Arroz	Normal	Varias presentaciones (con verduras, salsas).
Arroz	Al vapor	Preparados con verdura o solo, variando diario entre estas dos opciones.
Pasta	Pasta 1	Variedad entre espagueti, tallarines, fussili, etc., con salsa y verduras. (1-2 veces a la semana con un queso no graso o embutido de pavo o carne).
Plato fuerte 1	Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel	Presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
		deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. guisados bajos en grasa y acompañado de verduras.
Plato fuerte 2	Carne de res guisada	Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete
	Filete de pescado	Porción de 210 gr de pescado crudo.
Complementos a petición del comensal	Queso panela	Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio.
	Pechuga asada	Filete de mínimo 180 gr. en crudo
	Bistec asado	Cortes magros y sin nervios. filete de mínimo 210 gr. en crudo
	Pescado a la plancha	Filete de mínimo 180 gr. en crudo
	Atún en agua drenado	Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio
Frijoles	Enteros y machacados	Sin grasa
Verduras frescas	Lechuga	Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.
	Jitomate	
	Betabel	
	Jicama	
	Pimiento amarillo o naranja	
	Berros	
	Pepino sin semilla	
	Germinado de alfalfa	
	Espinaca	
	Zanahoria	
	Ensalada fresca	Ofrecer a diario una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
Verduras cocidas	Chayote	Ofrecer mínimo 3 opciones diariamente. Estas deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
	Calabaza	
	Brócoli	
	Ejote	
	Coliflor	
	Nopal	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	Betabel	
	Champiñones	
	Chícharos	
	Ensalada cocida	Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
Fruta en pieza	Manzana	Para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, presentando por lo menos 3 opciones diferentes. sin repetir dos días seguidos la misma
	Pera	
	Plátano	
	Ciruelas rojas	
	Naranja	
	Toronja	
	Durazno	
	Mango	
	Kiwi	
	Guayaba	
	Mandarina	
	Fresas	
	Uvas	
	U otras frutas de temporada	
Semillas	Ajonjolí tostado	Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio.
	Almendras	
	Pistache pelado	
	Semillas de girasol	
	Nuez	
	Nuez de la india	
	Cacahuate tostado sin sal	
Pan	Bolillo (integral y blanco)	Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.
	Pan de caja (integral y blanco)	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	Pan tostado (integral y blanco)	Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
Tortilla	De maíz	Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día. Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena.
	Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual	
Galletas de fibra tostada	Galleta habanera	Presentado en recipientes con tapa y pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
	Galleta de harina integral con avena horneadas	En presentación individual en empaque al alto vacío.
Agua de sabor	Agua de sabor 1	. El sabor del agua deberá variar de acuerdo a fruta de estación, no repetirse con el de la cena, ni dar el mismo sabor de agua en 4 días seguidos, evitar aguas que no sean del agrado de los comensales. (No concentrados industriales).
	Agua de sabor 2	
	Agua de sabor 3: agua sin azúcar	el agua sin azúcar deberán evitar, jamaica, limón y tamarindo, e incrementar el concentrado de fruta natural.
Postre	Postre (no gelatinas)	Postres, sin exceso de grasa. No postres industrializados. en presentación en línea de no menos de 60 gr.

Complementos adicionales que deberán estar presentes en la comida

Aceitunas	Presentado en recipientes que guarden la calidad del alimento con tapa y cuchara o cucharón.
Aderezos *	Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet.
	En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa. la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberán ser en sobre individual.
Guarniciones	Granos de elote, cebolla picada, jitomate picado y champiñones debiendo estar presentes las 4 opciones.
Queso parmesano	Controlado desde la barra de servicio.
Té	Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales.
Limonas	Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría.
Gelatina Agua (light) Leche o yogurt (light)	En presentaciones individuales al alto vacío y de varios sabores
Agua simple embotellada baja en sodio	Presentación de 600 ml. Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio.
Salsas	Salsas de dos tipos (a petición del comensal)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

	Chiles en vinagre (a petición del comensal)
Café soluble	Sobres individuales.
Sustituto de azúcar	stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%) splenda (max 2 por comensal).
Azúcar Morena	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. (máx. 2 sobres por comensal).
Sal	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de saleros.

*En la comida presentar agua simple embotellada baja en sodio presentación individual de 600 ml.

El servicio es buffet. Lo que se quiere es estandarizar las unidades de medida. Carnes, pollo, pescado cocido 120 g, atún drenado: 120 g.; arroz cocido 1 cda. De 120 g.; 1 cda. De leguminosas cocidas 110 g.; 1 cda. De pasta cocida 120 g.; huevo 120 g.; (pesos netos sin adición de verduras). Postres de 60 g. con no más de 15 g. de azúcar por porción; fruta picada 140 g.; platillo lactovegetariano 150 g.; sopa caldosa de pasta 60 g.; crema 125 g.; leche 250 ml.; jugo 250 ml.; agua de sabor 250 ml.; salsas complementarias 120 g.

Alimentos que deberán estar presentes en la cena.

1.13.5 Menú tipo para la cena.

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
Sopa	sopa caldosa o crema	Sopa de verdura con opción de acompañarla con leguminosas y pollo deshebrado preparada con leche light
Sopa 2	arroz o pasta	Acompañadas con verduras o salsa sin lácteos. Variando entre arroz al vapor con verduras y guisado.
Plato fuerte 1	Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel	Presentación de 1 pza. Si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Guisados bajos en grasa y acompañado de verduras.
Plato fuerte 2	Carne de res guisada	Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete.
	Filete de pescado	Porción de 210 gr de pescado crudo..
Plato fuerte 3	Hamburguesas de carne de res o pollo asado con queso panela. Sándwich de jamón de pechuga de pavo, pollo, atún y/o queso panela. Sincronizadas con queso no graso, jamón y algún alimento de origen	Elaborados con pan integral, tortilla de maíz o harina integral). Evitando el exceso de grasas, y todos acompañados con verdura. No acompañar con aderezos.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	animal. Hot dog, con salchicha de pechuga de pavo hervidas. Tacos de pechuga de pollo o bistec de res marinados tipo pastor o con achiote "asados".	
Complementos a petición del comensal	Queso panela	Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio.
	Pechuga asada	Filete de mínimo 180 g en crudo.
	Bistec asado	Cortes magros y sin nervios. Filete de mínimo 210 gr en crudo.
	Pescado a la plancha	Filete de mínimo 180 gr en crudo.
	Atún en agua drenado	Porción mínima de 90 g en masa drenada en línea de servicio.
Verduras Frescas	Lechuga	Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. Ofrecida en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento.
	Jitomate	
	Betabel	
	Jícama	
	Calabacitas	
	Germinado de soya	
	Berros.	
	Pepino sin Semilla	
	Germinado de alfalfa	
	Espinaca	
	Zanahoria	
	Ensalada fresca	Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento.
Verduras cocidas	Chayote	Ofertar mínimo 3 opciones diariamente. Estas deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento
	Calabaza	
	Brócoli	
	Ejote,	
	Coliflor	
	Zanahoria cocida	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	Espinaca cocida	
	Nopal	
	Betabel	
	Champiñones	
	Chícharos	
	Ensalada cocida	Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento.
Fruta	Uva*	Ofrecer diariamente todas las frutas marcadas. La fruta deshidratada varía entre chabacanos, arándanos, uva sultana, uva pasa, manzana.
	Plátano*	
	Fresas*	
	Ciruela pasa sin hueso*	
	Fruta deshidratada*	
	Manzana,	Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente. Para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta. Se deberá Hacer el cambio por fruta de estación con el fin de seguir dando variedad. Ofertada línea de servicio.
	Toronja	
	Guayaba	
	Ciruelas	
	Uvas	
	Pera	
	Naranja	
	Mandarina	
	Mango	
	Kiwi	
	U otras frutas de temporada	
Pan	Bolillo (integral y blanco)	Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración. Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
	Pan de caja (integral y blanco)	
	Pan tostado (integral y blanco)	
Semillas	Ajonjolí tostado	Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	Almendras	una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio.
	Pistache pelado	
	Semillas de girasol	
	Nuez	
	Nuez de la india	
	Cacahuete tostado sin sal	
Cereales	Fibra (all bran)	Cereal en presentación individual. Ofertado en línea de servicio.
	De arroz inflado	
	Cereal multigrano con fruta deshidratada	
	Hojuelas de maíz sin azúcar y con azúcar	
	Granola horneada	Ofertado en barra de complementos. Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento.
	Avena en sobre individual con sustituto de azúcar	
Leche	Leche entera	No suministrar fórmula láctea. En presentación de un litro ultra pasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo.
	Leche light	
	Leche semidescremada	
	Leche deslactosada	
	Leche deslactosada light	
	Licuada con leche light	5 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopra rasa por cada vaso de 250 ml).
Yogurt	Yogurt natural	Presentación individual para beber y batido.
	Yogurt natural light	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Concepto	Tipo de alimento	Observaciones
	Yogurt de sabor	
	Yogurt de sabor light	
	Yogurt deslactosado	
Pan	Bolillo (integral y blanco)	Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración. Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento.
	Pan de caja (integral y blanco)	
	Pan tostado (integral y blanco)	
Galletas sencillas dulces	Marías, galletas de miel integrales (tipo honey bran), marías doradas, galletas de avena y/o de amaranto.	Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos. De preferencia en empaque industrializado, presentación individual. En aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en insertó con tapa y pinzas para tomarlas.
Gelatina	Agua (light)	Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores.
	Leche o yogurt (light o baja en grasa)	
Tortilla	de maíz (del día)	Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día. Se debe entregar 40 minutos previos al inicio de cada servicio: desayuno, comida y cena.

Complementos adicionales que deberán estar presentes en la cena.

Aderezos *	Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet
	En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberá ser en sobre individual y controlados en barra.
Azúcar Morena	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras.
Café soluble	Sobres individuales.
Té	Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales.
Mermeladas normal y sin azúcar	Presentación individual, tres sabores (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio.
Miel de abeja	Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio
Miel maple normal y light	Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio
Limonas	Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría.
Agua simple embotellada baja en sodio	Presentación de 600 ml. Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Salsas	Salsas de dos tipos (a petición del comensal). chiles en vinagre (a petición del comensal)
Sustituto de azúcar	Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%), (máx. 2 por comensal).
Mantequilla	Presentación comercial individual. baja en sodio de acuerdo al numeral 11.
Sal	Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de saleros (máx. 2 sobre por comensal).

1.13.6 Alimentos que deberán estar presentes en el box lunch y sustituto de comida.

Opciones de acuerdo a box lunch; autorizado por el administrador del contrato o de quien éste designe. (Uno o dos boxes lunch tipo alimento a petición del atleta) sin costo extra.

Bajo situaciones especiales y cada que sea necesario (por lesión, extensión de competencia, aislamiento en habitación, enfermedad, etc.) se armará un sustituto de comida del menú ofertado del día o las mismas opciones de box lunch a petición del administrador del contrato o de quien éste designe, sin costo extra.

Box lunch tipo alimento.
Pepito de res, chapata de pechuga de pavo con queso panela, sándwich de pechuga de pollo cocida 120 g. con queso panela (una sola rebanada 40 g) y aderezos en sobre individual. Ofrecer opciones en lata de ensalada de pollo, pavo o atún con verduras light.
Galletas habaneras o galletas horneadas de maíz o pan integral.
Fruta de temporada (frutas variadas).
1 yogurt bebible.
1 taza de verdura picada (jícama, zanahoria y pepino (sin semilla) y/o semillas (almendra, cacahuete, nuez, nuez de la india, pistache).
Agua embotellada de 600 ml.
1 barra integral.

La cantidad de semillas, barras, pan, galletas queda a petición del área técnica de la coordinación de cultura física y deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los boxes lunch deberán incluir empaques y cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

1.13.7 Alimentos que deberán estar presentes en el servicio de coffee break

Deberá garantizar el servicio de coffee break hasta para 30 personas por día y que consta de: Botellas de agua 330 ml, refresco de lata surtido, agua para té, té en sobre (varios sabores), café de grano molido, café de grano molido descafeinado, jugo natural, fruta de mano, azúcar en sobres, sustituto de azúcar en sobre, crema para café en sobre, galletas tipo wafer surtido.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Será responsabilidad del personal de la empresa licitada llevar el servicio a donde sea requerido, así como surtir durante todo el evento incluyendo montaje y desmontaje del servicio, así como proveer de insumos del mismo (de manera enunciativa más no limitativa, cafeteras, vasos, recipientes, servilletas, mantel, mesa, contenedor de desechos, entre otros).

1.13.8 Listado de alimentos

Los alimentos deberán ser de buena calidad y con las siguientes solicitudes por su valor nutrimental adecuadas a deportistas.

Los cárnicos de res, cerdo y pollo deberán de proceder de establecimientos TIF (Tipo de Inspección Federal), para lo cual **“EL LICITANTE O LOS LICITANTES”** deberán presentar en su propuesta técnica copia simple del documento Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en alcance a la elaboración de alimentos preparados cocidos y box lunch de las especies aviar, bovina y porcina, emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) o del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C. (OCETIF), vigente y a nombre del establecimiento que **“EL LICITANTE O LOS LICITANTES”** proponga para proveer los insumos para la prestación del servicio de alimentación.

En el que se acredite que la actividad certificada de los referidos establecimientos es por lo menos la de CORTE Y DESHUESE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVIAR.

Producto	Características	Norma
Queso panela.	características de acuerdo a una porción de 30 gr: no a granel máximo 5 gr de grasa mínimo 4.5 gr de proteína con grasa butírica sin fécula y almidones bajos en sodio, máximo 180 mg.	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Queso parmesano.	características de acuerdo a una porción de 10 gr: no a granel en envase pet sodio no mayor a 160 mg mínimo 4 gr proteína no mayor a 3 gr lípidos	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Queso requesón.	características de acuerdo a una porción de 30 gr: no a granel mínimo 4 gr de proteína máximo 4 gr de grasa 1 gr de hidratos de carbono	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Producto	Características	Norma
	sodio de 120-135 mg.	
Queso cotagge.	características de acuerdo a una porción de 100 gr: grasa máximo 3 gr mínimo 12 gr de proteína grasa butírica, sin fécula y almidones bajos en sodio, máximo 400 mg.	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición
Atún en agua.	sin soya (max 1-2%), sin materia extraña. proteína: 26 – 28 g lípidos 1.5 – 2.0 g	NOM-084-SCFI-1994. Información comercial. especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún y bonito preenvasados.
Jamón y salchicha de pechuga de pavo.	características de acuerdo a una porción de 100 gr: máximo 2 gr de grasa mínimo 16 gr de proteína sin fécula de maíz, libre de soya máx. 700 mg de sodio.	NOM- 158- SCFI-2003. jamón- denominación y clasificación comercial, especificaciones físicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba. NOM-122-SSA1-1994. bienes y servicios. productos de la carne. productos cárnicos curados y cocidos, y curados emulsionados y cocidos. especificaciones sanitarias. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Aceite comestible líquido y en aerosol.	Combinación de aceite de soya, aceite de canola, linaza alto en omega 3 y 6, cártamo o girasol, resistencia a las altas temperaturas de 220° c, resistente a la rancidez y humedad sin presencia de metales como hierro, cobre y plomo.	NMX-F-223-2011. alimentos. aceite vegetal comestible.
Crema.	características de acuerdo a una porción de 100 gr: mínimo 3 gr de proteína	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Producto	Características	Norma
	baja en grasa, sin almidón, máximo. 15 gr grasa máximo. 130 mg. de sodio	NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Yogurt batido y de beber natural.	Mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx. 0.1% de almidón	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-181-SCFI-2010. yogurt denominación, especificación físico química y microbiológica, información comercial y método de prueba. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Yogurt batido y de beber con fruta.	mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx 0.1% de almidón)	
Yogurt batido y de beber natural y con fruta light.	sin azúcar o endulzado con sustituto de azúcar)	
yogurth natural y de fruta deslactosado		
Leche entera	características de acuerdo a una porción de 240 ml: no formula láctea mínimo de proteína 7 gr. grasa máxima 8.5 gr máximo de hidratos de carbono 14 gr máximo 131 mg de sodio	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Leche semidescremada	características de acuerdo a una porción de 240 ml.: no formula láctea mínimo de proteína 7 gr. grasa máxima 7 gr. máximo de hidratos de carbono 12 gr máximo 120 mg de sodio	
Leche light	características de acuerdo a una porción de 240 ml: no formula láctea mínimo de proteína 7 gr. grasa máxima 2.5 gr máximo de hidratos de carbono 12 gr máximo 210 mg de sodio	
Leche deslactosada	características de acuerdo a una porción de	



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Producto	Características	Norma
	240 ml: no formula láctea mínimo de proteína 7 gr. grasa máximo 9 gr máximo de hidratos de carbono 14 gr máximo 210 mg de sodio	
Leche deslactosada light	características de acuerdo a una porción de 240 ml: no formula láctea mínimo de proteína 7gr grasa máximo 3 gr máximo de hidratos de carbono 12 gr máximo 130 mg de sodio	
catsup.	no menor a 12% sólidos de tomate, presentación individual.	NMX-F-346-S-1980. salsa de tomate catsup.
Miel de abeja.	(sin aditivos alimentarios o diluida en agua) en presentación individual	NMX-F-036-NORMEX-2006. alimentos – miel especificaciones y métodos de prueba. NOM-145-SCFI-2001. Información comercial - etiquetado de miel en sus diferentes presentaciones. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
miel maple normal y light.		
chocolate en polvo		NOM-186-SSA1/SFCI-2013. productos y servicios. cacao, productos y derivados. i cacao. ii chocolate. iii derivados. especificaciones sanitarias. denominación comercial.
aderezos light		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Gelatina de leche o yogurt.		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. NMX-F-041-1983. alimentos. postre de gelatina



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Producto	Características	Norma
		vegetal de sabores. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Gelatina de leche o yogurt light.	en presentación individual	
Gelatina de agua normal (100% grenetina y azúcar).		
Gelatina de agua light	grenetina 100%, sucralosa o aspartame. presentación individual	
Agua purificada embotellada (baja en sodio)		NOM-201-SSA1-2002, productos y servicios. agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Aceite de oliva extra virgen.	clasificación organoléptica de 6.5 por el método de la iocc, y un contenido de ácidos grasos libres expresados como ácido oleico 0.8%	NMX-F-109-2006. alimentos. aceite de oliva. especificaciones.
Mantequilla (sin sal).	(presentación de 8-10 gr.) de leche o crema 100% de vaca, na de 0.5 %, contenido mínimo de grasa 80% y max. un 16% de agua 16 %)	NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NMX-F-010-1982. alimentos para humanos. mantequilla de leche o crema pasteurizada. NOM-185-SSA1-2002. productos y servicios. mantequilla, crema, productos lácteos azucarados., productos lácteos fermentados y acidificados, dulces a base de leche.
Vinagre balsámico		NMX-F-122-1968. alimentos para uso humano, calidad para vinagre envasado para consumo público.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Producto	Características	Norma
Mayonesas light		NMX-F-021-S-1979. mayonesa. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Carnes de res magra	peso. 160g (por filete en crudo). certificaciones select o premium o choise y tif: traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano color: rojo púrpura o rojo cereza brillante, evitando color café oscuro y verdoso. olor: poco perceptible, evitando olores fétidos. textura: suave al tacto y al corte. magra: 100% músculo 100% carne.	NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural pesca y alimentación.
Pollo	peso 140 gr. por pieza. pierna, muslo y/o filete de pechuga sin piel. traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano. libre de plumas y canutos, sin hematomas y huesos rotos o desarticulados. color: piel brillante, entre blanco y amarilla sin manchas. olor: suave característico del ave y evitando olores fétidos. textura: suave 100% carne sin piel y vísceras.	NOM-194-SSA1-2004, productos y servicios. especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos. NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos.
Filete de pescado	peso de 140 g por pieza Fresco: mantenerse en refrigeración a una $t=4^{\circ}\text{C}$. Congelado: mantenerse a una $t=18^{\circ}\text{C}$. Textura: de la mayor firmeza y limpieza. Olor: humedad limpia, mar o agua dulce, según la clase, no olores fétidos ni de amoníaco.	NOM-242-SSA1-2009. productos y servicios de pesca, pescados frescos refrigerados y congelados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba. NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos.
Huevo		NOM-159-SSA1-2016. productos y servicios. huevo y sus productos y disposiciones y especificaciones sanitarias.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Producto	Características	Norma
Cereales de maíz y arroz	Sin azúcar. (presentación individual)	NOM-247-SSA1-2008. productos y servicios. cereales y sus productos. harinas de cereales, sémolas o semolinas. alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. productos de panificación. disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales y método de prueba. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.
Cereales con fibra. (presentación individual)		
Barras integrales (con cereales integrales, sin relleno, bajo contenido de grasa)		
Galletas dulces sencillas		
Sobre de avena individual con sustituto de azúcar		
Galletas habaneras integrales.		
Pan de caja y tostado normal e integral.		
Sustitutos de azúcar. Dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%)		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Producto	Características	Norma
Salsa de soya. baja en sodio		NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.

Los materiales utilizados para el empaque de alimentos durante su transporte en seco, frío o caliente, deben ser desechables y cumplir con las características de materiales de superficie lisa de acuerdo con la Ley de Residuos Sólidos para la ciudad de México (SEDEMA); se pueden utilizar materiales como polipropileno, polietileno, poli cloruro de vinilo, poli bond, alubond, polifan o materiales que presenten características iguales a la de los anteriores a fin de mantener la temperatura de los alimentos y calidad de los mismos. Incluir cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

El servicio será tipo buffet, servido por el personal del “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” y colocado en las barras de servicio en modalidad buffet. Debe entenderse la posibilidad de los usuarios a repetir el número de veces los platillos que deseen y la cantidad que requieran, incluyendo platos fuertes.

Para la elaboración de los alimentos, se requiere utilizar como mínimo 90% de productos naturales, además no deberán ser utilizados aditivos (colorantes, saborizantes etc.) ni conservadores, el uso de condimentos deberá ser moderado. (A consideración del Administrador del Contrato o de quien éste designe).

Los jugos y aguas a ofertarse por parte del “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberán ser 100% naturales, de fruta de temporada. (No concentrados) y deberán ser elaboradas con agua envasada y purificada (no filtrada), las cuales deberán ser suministradas por parte del “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, el agua envasada y purificada, también será usada para la elaboración de alimentos fríos y calientes.

La elaboración de los platillos “especiales” será a solicitud expresa del Administrador del Contrato o de quien este designe de forma inmediata dependiendo de casos específicos y en situaciones como brotes epidemiológicos, pudiendo solicitar el cambio de menú con mínimo 1 (una) hora de anticipación. (Ejemplo y no limitativo: brotes epidemiológicos).

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá otorgar todas las facilidades al Administrador del Contrato o a quien este designe, para supervisar las actividades y procesos relacionados con la higiene, inocuidad, elaboración y manipulación de alimentos en el comedor, cocina y almacén y en su caso deberá llevar a cabo las recomendaciones emitidas por estas.

Por ningún motivo se deberá reciclar ningún alimento. En caso de que se encuentren platillos o alimentos que en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados, se solicitará su retiro y desecho y se aplicará la penalización correspondiente por los alimentos del día.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá colocar una barra de acero inoxidable, con especificaciones que indiquen que es grado alimenticio (ni mesas, no bancos, etc.) para los alimentos fríos y calientes garantizando la calidad de estos, con los termómetros digitales visibles y funcionamiento correcto, que garanticen la inocuidad de los alimentos y sus temperaturas, así como el exhibición de los alimentos preparados se debe hacer en recipientes de acero inoxidable, adecuados al producto, con tapadera de acero inoxidable; con las vitrinas limpias y desinfectadas, a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, verificada con los termómetros digitales visibles.

El yogurt será batido y bebible: natural, regular de diferentes sabores, light de sabores, deslactosado de sabores.

El pan será de buena calidad y textura suave, fresco, del día, empaquetado de forma individual con fecha de elaboración, para lo cual, se deberá entregar diariamente en las instalaciones del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, Además, se presentará en recipientes con tapa transparente tipo domo, para que el comensal pueda observar y elegir su mejor opción. Cada tipo de pan deberá presentarse en recipientes por separado.

El aceite utilizado en la preparación de los alimentos debe ser de la combinación de aceite de canola, cártamo o girasol, sin permitirse el reciclado.

La mayonesa, crema y leche para todas las preparaciones serán reducidas en grasa.

Las frutas y verduras deberán estar en las mejores condiciones, no se aceptan con magulladuras, hongos, entre otros agentes que deterioran su calidad. Estas deberán ser lavadas y desinfectadas como lo marca la norma. NOM- 251-SSA1-2009. Así como mantenerlas en la temperatura adecuada para el consumo.

La fruta picada deberá trabajarse en cada tiempo de servicio, no podrá reciclarse y presentarse en cama de hielo o barra fría refrigerada con termómetro visible y funcionando a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, para mantener su fresca, no se aceptan maltratadas, ni aquellas que no presenten características organolépticas adecuadas.

Las verduras que son al vapor, deben presentar consistencia firme, se rechazará aquellas que no cuenten con la consistencia y características organolépticas requeridas, además de mantenerlas a temperatura adecuada para el consumo.

Para los alimentos que indiquen a la plancha o asado se deberán cocinar con aceite en aerosol de esta manera utilizar menos grasa en la preparación de alimentos y así proporcionar una opción de comida más ligera.

Para la elaboración de pescados y mariscos se deberá utilizar producto congelado y envasado al alto vacío o hermético.

El consumo de picante será decisión del comensal, en ningún platillo deberá incluirse el mismo como ingrediente.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

En algunos de los platillos se considera a las tostadas como complemento, éstas deberán ser exclusivamente horneadas y usar tortilla del día, no fritas.

Las galletas habaneras, horneadas y la opción de galletas de salvado de trigo, serán presentadas en su empaque individual y/o en recipientes con tapa y pinzas.

Aun cuando en la mayoría de los alimentos se incluyen algunos condimentos, utilizar la menor cantidad posible, evitando así los malestares gástricos.

Los embutidos como jamón y salchicha indiscutiblemente serán de pechuga de pavo y bajos en sodio.

Todos los alimentos se deberán procesar con un alto control de higiene, garantizando cumplir con una de las características de la buena alimentación. Además de llevar a cabo supervisiones de control en todas las áreas involucradas de la preparación y presentación de los alimentos.

Deberá suministrar 40 bolsas de 5k de hielo higiénico diario necesario para los servicios del comedor.

Concepto	20 de octubre de 2025		21 de octubre de 2025		22 de octubre de 2025		23 de octubre de 2025		24 de octubre de 2025		25 de octubre de 2025		26 de octubre de 2025		Total	
	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo	Min.	Max.
Bolsa de hielo de 5 K	20	40	20	40	20	40	20	40	20	40	20	40	20	40	140	280

Total, de Servicios

No	Entregable	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Botella de agua purificada 330 ml	10,000	16,000
2	Botella de isotónico de 600 ml	10,000	16,000
No	Entregable	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
3	Desayuno	7,800	11000
4	Comida	7,800	11,000





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

5	Cena	7,800	11,000
6	Coffee Break	600	1000

Fechas del servicio de comedor **19 al 26 de octubre 2025.**

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar los alimentos de acuerdo al siguiente horario:

Alimentos	Horario
Desayuno	6:45 a 9:30 horas
Comida	13:00 a 16:30 horas
Cena	18:45 a 21:30 horas

1.13.9 Insumos y materiales para consumo de los alimentos

Los insumos y materiales necesarios para el consumo de los alimentos deberán ser proporcionados por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como parte integral del servicio (cubiertos, vasos, servilletas entre otros) a fin de contar con ellos en el Centro Vacacional IMSS” Oaxtepec”. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable de la entrega de los servicios como se especifica a continuación:

1. Los alimentos deberán estar Listos para entrega 30 minutos antes del inicio formal de cada uno de los servicios requeridos (desayuno, comida, cena y coffee break), conforme a los horarios especificados en el presente Anexo Técnico, lo cual deberá de ser notificado al Administrador del Contrato o a la persona designada para ello.
2. Los alimentos deberán ofrecerse calientes al comensal.
3. Se deberá contar con un área con mesas y sillas que estén en óptimas condiciones, así como limpias y desinfectadas antes y después de cada servicio de alimentos.

Se deberá contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la conservación y preparación en sitio de los alimentos a cargo de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

1.13.10 Personal de servicio

El servicio deberá contar con personal suficiente que garantice la entrega del servicio en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establezca el Administrador del Contrato o a la persona designada para ello y de conformidad con las especificaciones señaladas a continuación:

- A. Personal suficiente de meseros para la atención de los comensales.
- B. Personal suficiente para la realización de limpieza junto con los materiales que requieran.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- C. El personal deberá seguir todos los protocolos de sanidad que establezca el IMSS y solicitar a los comensales seguirlos como, por ejemplo:
- Mantener una distancia de por lo menos 1.5 metros de los demás.
 - Lavar manos con agua y jabón o usar alcohol gel al 70°ü al comienzo del turno, antes de comer o beber, después de tocar artículos como dinero, cajas, portapapeles, bolígrafos y papeles, después de usar el baño y al final del turno
 - No tocar la cara, en especial ojos y boca.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con el recurso humano y material suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de este Anexo Técnico.

- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá asegurar que el personal mantenga de manera impecable y limpia el uniforme de la empresa.
- Durante el suministro de alimentos, queda prohibido para el personal del “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, comer, beber, fumar o mascar chicle.

1.14 Transporte

“EL LICITANTE” o “LOS LICITANTES” deberá manifestar con un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, que cuenta con el parque vehicular mínimo solicitado (59 autobuses, 8 camionetas) de transporte de personal, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas y con su fotografía.

Así mismo, “EL LICITANTE” o “LOS LICITANTES” deberá adjuntar a su propuesta:

- Copia de la factura de los vehículos (En caso de que “EL LICITANTE” o “LOS LICITANTES” no sea dueño del parque vehicular deberá presentar el contrato de arrendamiento con la empresa propietaria del parque vehicular que pone a disposición para la prestación del servicio).
- Copia de las tarjetas de circulación de las unidades relacionadas.
- Presentar pólizas de seguro vigentes para cada una de las unidades relacionadas que amparen el seguro de viajero y daños a terceros.
- Presentar relación de los operadores de las unidades propuestas de la empresa propietaria del parque vehicular, adjuntando para cada uno de ellos copia legible de su identificación oficial y de su licencia de conducir vigente, anexando en su caso el formato de consulta de la licencia federal de conductor expedido en la página de la SCT (<http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do>)

1.14 transporte terrestre

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá asegurar un servicio de Transportación terrestre, y asegurar la totalidad del servicio y logística en los diferentes Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Para el caso de autobuses “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad de hasta 45 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Modelo 2018 en adelante
- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo
- Baño
- Deben ser máximo de hasta ocho años de antigüedad
- Placas Vigentes
- Póliza de seguro vigente
- Tarjeta de circulación vigente

Para el caso de camionetas “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad máxima de 16 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Modelo 2018 en adelante
- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo
- Deben ser máximo de hasta ocho años de antigüedad
- Placas Vigentes
- Póliza de seguro vigente
- Tarjeta de circulación vigente

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar los choferes de los autobuses y camionetas para la prestación del servicio que como mínimo deberán contar con las siguientes características:

- Licencia vigente
- Uniforme
- Identificación

El costo del servicio ofertado debe incluir, renta de la unidad (autobús o camioneta), servicio de operador, gasolina, casetas, sueldos, alimentos, organización, dirección técnica y administrativa, y todos los demás gastos que se originen por la prestación del servicio.

Circuito Centro Vacacional Oaxtepec

Se requieren camionetas con las características descritas en el numeral 1.14 transporte terrestre, mismas que partirán de Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

06500 al Centro Vacacional Oaxtepec (CVO) Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos y permanecerán en el CVO para realizar circuitos continuos dentro del Centro Vacacional.

Tabla 1 de transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec

Sede	Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo	No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo
Salida: Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500 Destino: Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos	4	6

La fecha para la salida de las camionetas para el staff será el día **19 de octubre 2025** y el regreso al lugar de origen el **26 de octubre de 2025** a las 17:00 hrs.

Circuito Centro Vacacional Oaxtepec – Cuautla, Morelos

Se requieren 04 (cuatro) camionetas con las características descritas anteriormente mismas que realizaran circuitos continuos dentro del Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos las cuales deberán estar disponibles de acuerdo a la notificación del Administrador del contrato una hora antes de la salida requerida.

Tabla 2 de transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos.

Sede	Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo	No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo
Salida: Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos. Destino: Cuautla, Morelos Carretera México - Oaxaca 218, Plan de Ayala, 62743 Cuautla, Morelos.	4	6

Transportación Terrestre Participantes OOAD

El Administrador del contrato enviara al "PRESTADOR DE SERVICIOS", 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo el listado de horarios y fechas en los cuales deben salir cada autobús y/o camioneta





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

para llegadas el día **19 de octubre de 2025** a la sede del evento en el Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos. Los vehículos deberán presentarse una hora antes del horario señalado y en el lugar descrito en el listado descrito en este párrafo.

La fecha para la salida de los transportes terrestres de participantes a su lugar de origen, serán los días **19 al 26 de octubre del 2025** del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos a partir de las 7:00 hrs. considerando los lugares de origen; la cantidad de participantes aproximada es la siguiente:

Tabla 3 de transporte terrestre Participantes OOADS

Sede	Destino	Sede	No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros mínimo	No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros máximo
Aguascalientes	Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos	Aguascalientes	2	3
Norte DF		Norte DF	5	7
Sur DF		Sur DF	3	5
Guanajuato		Guanajuato	3	4
Guerrero		Guerrero	2	4
Hidalgo		Hidalgo	3	6
Jalisco		Jalisco	4	6
México Oriente		México Oriente	4	6
México Poniente		México Poniente	4	6
Michoacán		Michoacán	4	7
Morelos		Morelos	4	8
Oaxaca		Oaxaca	2	4
Puebla		Puebla	4	5
Tlaxcala		Tlaxcala	4	6





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Querétaro		Querétaro	3	6
San Luis Potosí		San Luis Potosí	2	4
Veracruz Norte		Veracruz Norte	3	5
Veracruz Sur		Veracruz Sur	3	5
Totales			59	97

1.14 Servicio de Transporte Aéreo Participantes OOAD

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá asegurar un servicio de Transportación aéreo, y asegurar la totalidad del servicio y logística en los diferentes Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS.

Para los participantes que por su lugar de origen requieren ser transportados vía aérea el “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, comunicará al “PRESTADOR DEL SERVICIO” de los vuelos, 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito con el fin de realizar la logística para el trasladarlo correspondiente al Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec”.

El regreso al lugar de origen se llevará a cabo los días **25 y 26 de octubre 2025** del Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos a partir de las 7:00 horas, al aeropuerto correspondiente notificando la hora de los vuelos 2 (dos) días hábiles antes de su regreso al Administrador de Contrato mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá:

- Garantizar que la atención al Administrador del Contrato se brinde durante la vigencia del servicio, ya sea presencial, telefónica o virtual.
- Realizar las reservaciones, cancelaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes que requiera el Administrador del Contrato.
- Garantizar la prestación del servicio de boletos en todas las rutas aéreas nacionales que requiera el Administrador del Contrato.
- Designar a un ejecutivo de cuenta al tercer día natural siguiente de la notificación del fallo, mediante correo electrónico quien será el contacto para atención en cualquier momento, el cual deberá tener la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato, realizará entregas vía electrónica o de manera física de pasajes y coordinará la logística de los pasajes aéreos.

Los datos del ejecutivo que se deberán proporcionar son:

- Nombre
- Teléfono de Oficina





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- Celular
- Correo electrónico

Asegurar la reservación de boletos en clase turista con un equipaje de 25kg y realizar la logística en los distintos aeropuertos nacionales, para la llegada de los participantes al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y Aeropuerto Internacional de Toluca, así como del regreso a sus lugares de origen, esto para el evento “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025” que se llevará a cabo del **19 al 26 de octubre del 2025** en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec como se describe en el cuadro siguiente:

Tabla 3 transporte Aéreo Participantes OOADS

Sede	Destino	Sede	No. de Vuelos redondos mínimos por Sede	No. de Vuelos redondos máximos por Sede
Baja California	Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	Baja California	30	40
Baja California Sur		Baja California Sur	40	60
Campeche		Campeche	30	50
Coahuila		Coahuila	40	50
Colima		Colima	50	70
Chiapas		Chiapas	30	34
Chihuahua		Chihuahua	30	40
Durango		Durango	30	40
Nayarit		Nayarit	40	60
Nuevo León		Nuevo León	45	60
Quintana Roo		Quintana Roo	30	36
Sinaloa		Sinaloa	30	32
Sonora		Sonora	45	54
Tamaulipas		Tamaulipas	35	40
Tabasco		Tabasco	35	42
Yucatán		Yucatán	70	100
Zacatecas		Zacatecas	40	50



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Totales	650	858

Los números de pasajeros en las tablas son ilustrativos mas no limitativos el máximo de pasajeros es de 1,267 personas, las cantidades por OOAD pueden variar sin que esto generar un costo extra.

- Los participantes deben llegar al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el **20 de octubre del 2025** los vuelos deben ser en un horario a partir de 08:00 am a 13:00 horas y regresar los días **25 y 26 de octubre 2025** a su lugar de origen en un horario de vuelos a partir de las 8:00 a 13:00 horas por lo que el “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá calcular las horas de los vuelos. Todos los boletos deben llevar equipaje documentado (25 kilos).
- Entregar 3 (tres) días hábiles después de la recepción del listado de los nombres completos de los usuarios de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS, los itinerarios de manera digital o física, especificando hora de salida, aerolínea, clave de vuelo y hora de regreso, el listado aludido será entregado al Administrador del Contrato de manera digital.
- Al momento de la reservación, procurar la asignación de asientos de acuerdo con la reglamentación de cada línea aérea y buscar en todo momento dejar al grupo que viaja en lugares cercanos para vigilancia de los profesores y entrenadores que los acompañan.
- Deberá proporcionar el servicio de logística del transporte terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y Aeropuerto Internacional de Toluca según sea el caso, a la sede del evento en el Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos y de igual manera para el regreso. Debe tomarse en cuenta que 100 participantes son para-deportistas por lo cual los vehículos asignados a ellos deberán contar además de lo enunciado en el numeral 1.14 transporte terrestre, facilidades extra para el manejo de las sillas de ruedas entre otros.
- En caso de algún cambio imputable a las aerolíneas que presten el servicio respecto de las reservaciones solicitadas, apoyar a los participantes para asegurar lleguen a su destino.
- Realizar cualquier cambio en los vuelos y/o cancelaciones, sin costo adicional hasta 24 horas antes de cualquier vuelo nacional, previa solicitud del Administrador del Contrato o de quien éste designe.
- Efectuar los cambios y cancelaciones en cuanto al boletaje que requiera el Administrador del Contrato, apegándose a las condiciones y tarifas establecidas por las líneas aéreas para el caso de cada pasaje aéreo.
- Tramitar los cambios y cancelaciones que requiera el Administrador del Contrato de conformidad con los tiempos y cargos establecidos por cada una de las líneas aéreas y conforme a las tarifas contratadas.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- Presentar un reporte final del servicio realizado, como máximo 3 (tres) días hábiles después de la conclusión del evento el cual deberá contener la siguiente información:
 1. Nombre del viajero
 2. Fecha de viaje
 3. Destino
 4. Línea aérea
 5. Observaciones
 6. Boletos utilizados.
 7. Las cancelaciones

Asimismo, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá presentar video simulador (real o virtual) del proceso a implementar para la prestación del servicio, 24 horas antes de la apertura y presentación de proposiciones, en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en Calle Villalongin No. 117, Piso 2 Ala Oriente, Col Cuauhtémoc CP. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro de un horario de 09:00 horas y hasta las 18:00 horas, con la finalidad de apreciar la organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, premiación, alimentación y transportación para el evento denominado **“Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”**, de conformidad con los conceptos descritos en el presente Anexo Técnico:

1.1. Registro

- Entrega e instalación del material solicitado.

1.2. Inauguración

- Montaje de carpa, domo ó pabellón
- Montaje de escenografías, diseño, imagen y ambientación;
- Montaje de los requerimientos de tecnología, video proyección, comunicaciones, cctv, equipo de cómputo y telecomunicaciones;
- Montaje de vallas
- Montaje de mobiliario; (Según aplique);
- Número artístico

1.3. Área de Comedor

- Proceso de operación;
- Revisión de instalación
- Revisión de cumplimiento de normas

1.4. Disciplinas Deportivas (Material)

- Revisión de cada uno de los implementos entregados por Disciplina.

1.5. Centro de Mando

- Instalación del equipo solicitado

1.6. Material de Apoyo(papelería)

- Entrega del material de papelería al responsable por parte del IMSS.

1.7. Servicio de Árbitros

- Propuesta de sistema de competencia y roles de juego;
- Propuesta de instalación deportiva.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.8. Permisos, Seguros y Acciones Previas

- Gestión de permisos para garantizar la seguridad de los participantes.
- Gestión de seguros médicos para los participantes.

1.9. Recurso humano

- Coordinación del personal para la realización del evento en tiempo y forma.

1.10. Premiación

- Entrega de medallas
- Montaje de pódium para premiación.

1.11. Clausura

- Desmontaje de carpa, domo ó pabellón
- Desmontaje de escenografías, diseño, imagen y ambientación;
- Desmontaje de los requerimientos de tecnología, video proyección, comunicaciones, cctv, equipo de cómputo y telecomunicaciones;
- Desmontaje de servicios;
- Desmontaje de mobiliario; (Según aplique);

1.12. Servicio Médico

- Entrega de mobiliario y equipo médico
- Entrega de medicamentos

1.13. Alimentación

- Propuesta de menú para aprobación;
- Degustación de menú;

1.14. Transporte

- Coordinación del servicio
- Solicitar destinos
- Cantidad de pasajeros, requerimientos especiales;
- Solicitar itinerario;
- Para transportación terrestre: entrega de propuesta de unidad (vehículo, camioneta o autobús), entrega de documentación al administrador del contrato por parte de el "IMSS", como seguro vigente, licencia de conducir, etc. Y proceso de operación e implementación de medidas sanitaria.
- Para transportación aérea: reservación de vuelos, opciones de líneas aéreas, realización de cambios y cancelaciones.

Es importante mencionar que dicho video deberá contar con narración de los elementos antes mencionados con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.

Asimismo, deberá integrar dentro de su propuesta técnica el acuse de recibo del Video entregado 24 horas antes de la apertura de proposiciones.

1.15 Plazos y condiciones de entrega de la prestación de los servicios.

Los servicios requeridos para el evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", serán del 19 al 26 de octubre de 2025 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

No	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1	Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"	Servicio	1

El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fechas y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la ocupación del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec para la sede de los "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente "Anexo Técnico" y en los "Términos y Condiciones".

La clave CUCOP del servicio Partida Única:

Clave CUCOP	44101-0001
Descripción	Eventos Deportivos/Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
Unidad de Medida	Servicio
Partida Específica (COG)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
Objetivo del contrato	Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"

B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. En aquellos casos en que el Área Requiriente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. En aquellos casos en que el Área Requiriente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Para efectos del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", **deberá incorporar en su propuesta técnica, copia simple de lo siguiente:**

CERTIFICADO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS A NOMBRE DEL LICITANTE, ASI MISMO PRESENTAR ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.)

CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, REFERENTE A LA NOM-251-SSA1-2009.- PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A NOMBRE DEL LICITANTE.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) EN ALCANCE A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS COCIDOS Y BOX LUNCH DE LAS ESPECIES AVIAR, BOVINA Y PORCINA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) O DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF, A.C. (OCETIF) VIGENTE, A NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE "EL LICITANTE O LOS LICITANTES" PROPONGA PARA PROVEER LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Para las siguientes normas, **deberá incorporar en su propuesta técnica un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, en el que se compromete a que los alimentos que proporcionara y en los que se solicitó la aplicación de norma cuentan con la misma.**

NOM-243-SSA1-2010. PRODUCTOS Y SERVICIOS: LECHE Y FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADO LÁCTEO.
NOM-086-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN
NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL. ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITO PREENVASADOS.
NOM- 158- SCFI-2003. JAMÓN- DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-122-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS CURADOS Y COCIDOS, Y CURADOS EMULSIONADOS Y COCIDOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-223-2011. ALIMENTOS. ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.
NOM-181-SCFI-2010. YOGURT DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIÓN FÍSICO QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODO DE PRUEBA.
NMX-F-346-S-1980. SALSA DE TOMATE CATSUP.
NMX-F-036-NORMEX-2006. ALIMENTOS – MIEL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-145-SCFI-2001. INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE MIEL EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES.
NOM-186-SSA1/SCFI-2013. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CACAO, PRODUCTOS Y DERIVADOS. I CACAO. II CHOCOLATE. III DERIVADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL.
NMX-F-041-1983. ALIMENTOS. POSTRE DE GELATINA VEGETAL DE SABORES.
NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NMX-F-109-2006. ALIMENTOS. ACEITE DE OLIVA. ESPECIFICACIONES.
NMX-F-010-1982. ALIMENTOS PARA HUMANOS. MANTEQUILLA DE LECHE O CREMA PASTEURIZADA.
NOM-185-SSA1-2002. PRODUCTOS Y SERVICIOS. MANTEQUILLA, CREMA, PRODUCTOS LÁCTEOS AZUCARADOS., PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS Y ACIDIFICADOS, DULCES A BASE DE LECHE.
NMX-F-122-1968. ALIMENTOS PARA USO HUMANO, CALIDAD PARA VINAGRE ENVASADO PARA CONSUMO PÚBLICO.
NMX-F-021-S-1979. MAYONESA.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN.
NOM-194-SSA1-2004, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.
NOM-242-SSA1-2009. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PESCA, PESCADOS FRESCOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS, ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS Y DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS.
NOM-247-SSA1-2008. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, DE SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y MÉTODO DE PRUEBA.

F) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

El presente Anexo técnico no establece información correspondiente a suficiencia presupuestal, ni precios, ni procedimientos de contratación.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 2.- Términos y Condiciones

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.
Ejercicio presupuestal 2025.

Es importante mencionar que es un contrato abierto, asimismo se puntualiza que deberá ser por cantidades la propuesta técnica-económica la cual será sujeta a evaluación.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios requeridos para el evento “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”, serán del 19 al 26 de octubre de 2025 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

El

No	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”	Servicio	1

Administrador del Contrato podrá solicitar al “PRESTADOR DEL SERVICIO” la modificación de fechas y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la ocupación del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec para la sede de los “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”, las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales.

La transportación de todo lo necesario para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga, montaje y desmontaje de cada una de las etapas del servicio, transportación de remanentes para entrega al administrador de contrato entre otros, correrán a cargo de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, así como el aseguramiento de los mismos, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de las propuestas será mediante el criterio de evaluación Binario en observancia a lo establecido en los artículos 47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, considerando que “EL INSTITUTO” no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

servicios a contratar y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato el precio más bajo, que cumpla con la especialización y experiencia del tema, aunado a lo anterior los servicios solicitados no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica.

Partida Única. Los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

- a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.
- b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.
- c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.
- d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.
- e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.
- f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.
- g) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará un seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios, cuya prima de póliza será cubierta por su empresa, considerando una cobertura para estos seguros de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,200 (mil doscientas) personas.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.
- i) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el eventos y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.
- j) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.
- k) Presentar al menos 2 (dos) contratos que avalen al menos un año la experiencia en eventos similares.
- l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.
- m) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado se comprometa a que por ningún motivo se deberá reciclar ningún alimento y acepta que, en caso de que se encuentren platillos o alimentos que en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados, se solicitará su retiro y desecho aplicándose la penalización correspondiente por los alimentos del día.

Causales de desechamiento

- Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten todas y cada una de la documentación antes solicitada y la requerida en estos Términos y condiciones y en el Anexo Técnico.
- Será causa de desechamiento la propuesta que no incluya en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, acorde con la periodicidad establecida.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será el responsable de obtener los seguros y/o permisos necesarios para llevar a cabo el evento, lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas del Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica

G) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica

H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

I. PENAS CONVENCIONALES

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el anexo técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los Lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "el Prestador del servicio" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el anexo técnico, así como en los presentes términos y condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada hora o día de atraso en el inicio de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y

los presentes términos y condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

1. PENA CONVENCIONAL POR HORA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

$$PCA = \%H \times NHA \times VSPA$$

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

%H = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA HORA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

NHA = NÚMERO DE HORAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. PENA CONVENCIONAL POR DÍA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el administrador del contrato notificará al área contratante la solicitud de rescisión del contrato.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a “El prestador del servicio” adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

II. DEDUCTIVAS

En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a “el prestador del servicio” para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la tabla no. 1 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a “El prestador del servicio” las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

El Administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

III. ENTREGABLES Y PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, “El prestador del servicio” elaborará un “Reporte de actividades”, el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica y video;
3. Minutas;
4. Reporte de incidentes, y
5. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios.

El Reporte de actividades será validado por el Administrador del contrato y servirá de base para la elaboración de las actas entrega-recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda.

Tabla 1

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
1.1 Registro									



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Bandera de Registro De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Banderas Voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Banderas Voleibol Playa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Banderas Básquetbol 3X3 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Banderas Basquetbol 5X5 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Banderas Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	2	4	Banderas Premiación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Bandera Campeones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Bandera 1er lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Bandera 2do lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Bandera 3er lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	3	6	Bandera hidratación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Bandera entrenadores De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Bandera zona de calentamiento De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Bandera mesa de jueceo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	4	8	Bandera servicio médico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Bandera Taekwondo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Bandera Natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	600	1200	Acreditaciones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	2	4	Bandera Atletismo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Bandera Waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	2	Bandera Para -Natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro	1	1	Área Ludoteca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico		X	Fecha designada por el Administrador del Contrato.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.2 inauguración									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	100	200	Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	50	100	Lona para valla De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	20	40	Unifilas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Equipo de audio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	16	20	Sillas para presidium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	50	100	Sillas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	5	10	Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Carpa Presídium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	5	10	Mesas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Planta de energía De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Templete De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Templete para Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	2	Pantallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	2	Pantalla de referencia De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Circuito Cerrado de Televisión De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	6	15	Radios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Pebetero De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Atril De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Memoria fotográfica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	500	1000	Globos neón De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	250	500	Manitas aplaudidoras neón De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1000	2,000	Barras luminiscentes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Lona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	18	35	Banderines De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	18	35	Estandartes Y Pancartas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	2	Banderas verticales De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	5	10	Bandera publicitaria De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	2	4	Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	2	3	Cañón de luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración	1	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.3 Área de Comedor									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor	1	2	Bandera comedor 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor	3	6	Lector de código de barras 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor	2	3	Pantalla de resultados 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.4 Disciplinas Deportivas (Material)									



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	20	30	Balones de voleibol No.5 Anexo técnico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	20	30	Balones de voleibol de playa Anexo técnico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	10	20	Válvulas de metal para inflar balones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	6	10	Red de voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	8	12	Pares Postes ajustables De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	8	12	Par de Antenas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	3	6	Bombas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	2	4	Calibrador con válvula De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	8	16	Bancas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	12	25	Mesas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	40	100	Silla apilable con estructura de trineo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	8	14	Sistema de sonido De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	1	2	Sistema integral de cronometraje (Toque) De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	1	2	Servicio de meet manager De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	1	2	Servicio de meet manager para-natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	18	25	Sombrillas para Cronometristas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	8	12	Carriles De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	8	12	Marcador de score De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	6	12	Tablero led De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	15	30	Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	5	10	Banderines De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	3	6	Postes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	2	4	Pódium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	50	100	Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	8	12	Pares de Redes portería fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	20	30	Balones Básquetbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	10	20	Balones de Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	5	10	Balones de waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	2	4	Par de Porterías de waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	2	4	Par de Redes de porterías waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	16	20	Petos con Sistema electrónico de KNPNP De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	2	3	Sistema de video Replay De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	2	4	Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	1	1	Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.5 Centro de Mando									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando	6	10	Lap Top De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando	13	25	Radios de comunicación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando	4	6	Impresora Multifuncional De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.6 Material de apoyo (papelería)									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	6	12	Hoja blanca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	4	9	Hojas de colores De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	7	15	Plumas negras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	7	15	Plumas azules De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	25	50	Lápices adhesivos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	7	15	Notas adhesivas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Engrapadoras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Grapas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	3	5	Folder tamaño carta De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Plumones para pizarrón blanco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Borradores para pizarrón blanco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	10	20	Cajas de lápices De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Rotafolio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	13	25	Hojas blancas para rotafolio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	13	25	Carpeta blanca de argolla De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	2	4	Perforadora de papel De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	10	20	Rollos de cinta plástica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Rollos de cinta adhesiva De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	10	20	Rollos de cinta canela De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Rollo de Duct Tape De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	3	5	Sobres amarillos oficios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Extensiones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	5	10	Multicontacto De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	30	40	USB De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	6	10	Disco externo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	3	6	Tijeras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería)	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
1.7 Servicio de Árbitros									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	18	30	Jueces natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	18	30	Árbitros Voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	25	40	Árbitros Basquetbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	25	45	Árbitros Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	30	40	Jueces Taekwondo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	30	40	Jueces Atletismo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	25	35	Jueces Para-natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	25	35	Jueces Para danza en silla de ruedas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas 1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil	1	1	1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas 1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil		X	3 (tres) días hábiles antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas 1.8.2 Seguro Médico	1	1	1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas 1.8.2 Seguro Médico		X	3 (tres) días hábiles antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.9 Recurso Humano									
Anexo técnico 1.9 Recurso Humano	1	1	Listado de personal		X	3 (tres) días hábiles antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.10 Premiación									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.10 Premiación	1030	2060	Medallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.10 Premiación		X	3 días hábil antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.11 Clausura									



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	100	200	Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	20	40	Unifilas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Equipo de audio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	16	20	Sillas para presidium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	3	5	Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Carpa para presidium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Planta de energía De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Template De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	2	Pantallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Pebetero De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Atril De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Memoria fotográfica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
alimentación y transporte. 1.11 Clausura									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	500	1000	Globos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	250	500	Manitas aplaudidoras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Lona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	2	Banderas verticales De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	5	10	Bandera publicitaria De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	2	Bandera comedor De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	2	Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	2	Cañón de luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	600	1200	Diplomas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	50	100	Constancias De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
alimentación y transporte. 1.11 Clausura									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	1	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	4	Guantes de nitrilo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	4	8	Campos desechables De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Bolsa para residuos convencionales color negro caja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.12 Servicio Médico/Equipo Y Mobiliario Médico									



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Esfigmomanómetro anerode portátil De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Estetoscopio de capsula doble De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Masajeador De Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodo, Artritis, Rigidez Muscular De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodo para Fisioterapia (4 Grande + 12 Mediano + 4 Pequeño), Reutilización de La Almohadilla de Repuesto De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Terapia Láser para el Alivio del Dolor De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Camilla de Rescate Plegable De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Mochila para botiquín de primeros auxilios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	4	Torundas de algodón, bolsa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Gasa seca cortada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Gasa seca cortada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Abate lenguas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Guantes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Jeringa 10ml con aguja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Jeringa 5ml con aguja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Aguja hipodérmica. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Sutura sintética no absorbible 3.0 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	5	10	Tela adhesiva De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	10	20	Venda De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	10	20	Venda De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico			3 (tres) horas previas al evento			



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	4	Venda 10cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	4	Venda 5cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Agua oxigenada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Alcohol desnaturalizado De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Iodopovidona, espuma De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	4	Cinta Micro porosa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	7	15	Tijeras rectas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Pinzas de Kelly De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Pinzas de disección sin dientes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro / Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	7	15	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.12 Servicio Médico / Medicamentos									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	5	10	Loratadina, tabletas de 10mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	5	10	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Eritromicina, cápsulas de 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Trimetoprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	7	15	Clorfenamina compuesta, tabletas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	7	15	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	Paracetamol, tabletas 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	10	20	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	10	20	Diclofenaco, solución inyectable De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	5	10	Metamizol, solución inyectable 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Metamizol, tabletas 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Omeprazol cápsulas 20mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Difenhidramina jarabe	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Butilhioscina con metamizol. Grageas	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Metoclopramida tableta De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Loperamida comprimido, tableta o gragea De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Ambroxol. Solución oral. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Salbutamol, spray De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Difenidol, solución inyectable 40 mg. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	5	10	Fenazopiridina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	Diclofenaco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Paracetamol/Metocarbamol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Clonixinato + Ciclobenzaprina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Cloruro de sodio, solución al 0.9% De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico.	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Solución glucosada al 5%, 10% y 50% De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	4	Gel de aloe vera De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Loción de calamina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Crema de hidrocortisona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.). De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	6	12	Aceite de masajes hipoalergénico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	6	12	Cubetas plásticas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Vaselina blanca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	5	10	Bolsa calor instantáneo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de	1	1	Jabón líquido De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico			de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico				y/o no contar con las características específicas.		
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Toalla para mano interdoblaada (SANITAS) De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	15	30	Vinil de Señalización de seguridad De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y	1	1	Cinta peligro De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
transporte. 1.12 Servicio Médico									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Caja para archivo tamaño De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	3	5	Tijeras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Impresora multifuncionalDe conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	2	3	Tóner láser De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	1	Marcador permanente De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Laptop De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	1	2	Banners De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.13 Alimentación									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	10,000	16,000	Botella de agua purificada 330 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	10,000	16,000	Botella de isotónico de 600 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	140	280	Bolsa de Hielos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	7,800	11,000	Desayuno De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas,	7,800	11,000	Comida De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación									
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	7,800	11,000	Cena De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	600	1,000	Coffe Break De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.14 Transporte / transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec									



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre	4	6	Transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec De conformidad con la tabla 1 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre		X	Salida de las camionetas para el staff será el día 19 de octubre 2025 y el regreso al lugar de origen el 26 de octubre de 2025.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre	4	6	Transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos De conformidad con la tabla 2 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre	X		Una hora antes de la salida requerida.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre	59	97	Transporte terrestre Transportación Terrestre Participantes OOADS De conformidad con la tabla 3 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre	X		Una hora antes de la salida requerida.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Rubro /Subrubro	Mínimo	Máximo	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 Servicio de Transporte Aéreo	650	858	Transporte Aéreo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación 1.14 Servicio de Transporte Aéreo	X		2 (dos) días previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

I) MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

J) GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y segundo párrafo y 70, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

- Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas.
- Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2025, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

I. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando el licitante adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.
- b) Cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- c) Cuando licitante adjudicado cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.
- d) Cuando se rescinda el contrato.
- e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar el servicio de conformidad con lo requerido en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

k) FORMAS DE PAGO

Precio:

Se deberá cotizar en moneda nacional (pesos mexicanos); los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Pago:

El pago se hará en una sola exhibición en pesos mexicanos.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán acta de entrega-recepción, junto con el representante de “el prestador del servicio”, mediante la cual se

asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones por parte de “el prestador del servicio” en cada una de las etapas. El acta de entrega-recepción se levantará en dos tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de “el prestador del servicio” y la otra quedará en poder el administrador del contrato.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento por parte de “el prestador del servicio”, cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el anexo técnico.

Del pago, deberá anexarse copia del acta entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

M) ANTICIPOS

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No aplica.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico numeral 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas que a letra dice:

1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas

1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

- v. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.
- vi. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.
- vii. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes a los eventos denominados **“Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”** con un valor mínimo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).
- viii. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez licitado el servicio, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México .

(...)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Deberá contar con Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

No aplica



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

_____(Nombre)_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme por mí o por mi representada y suscribir las propuestas** en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. _____, a nombre y representación de. __ (Persona Física o Moral) ____.

Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes.		
Domicilio.		
Calle y Número.		
Colonia.	Demarcación Territorial o Municipio.	
Código Postal.	Entidad Federativa.	
Teléfono Fijo.	Teléfono Móvil.	
Correo Electrónico.		
Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva.		Fecha.
Nombre, número y circunscripción del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma).		
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Descripción del Objeto Social.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad).		

Apoderado Legal o Representante. (Nombre y Domicilio)
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, nombre y circunscripción del Notario Público)

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*Licitación Pública Nacional Electrónica*) _____ No. _____
(*Número de Procedimiento*) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o*
razón social del licitante) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.2, Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la citada Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 5.- Escrito de cumplimiento de normas

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*Licitación Pública Nacional Electrónica*) _____ No. _____
(*Número de Procedimiento*) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o*
razón social del licitante) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.2, Documentación distinta a la proposición
(legal-administrativa), de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo
anterior, manifiesto lo siguiente:

Que, en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la
presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo [***] que se adjunta para tal efecto.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Anexo [*]. - El licitante debe indicar el nombre y/o número de anexo en que se encuentra dentro de
su propuesta técnica.**





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 6.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

_____, Nombre _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que la empresa que represento, el suscrito, los socios o accionistas y las personas que forman parte de la sociedad, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **71** y **90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número.

_____.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 7.- Declaración de integridad

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

_____, Nombre _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) _____, y en términos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que mi representada por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes; así como, de incorporar durante la vigencia del (los) contrato(s) a personas que se encuentren inhabilitadas.

Que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ Núm. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 69 y 81, ambos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 8 Bis. - Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública Nacional Electrónica).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 9.-Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Me refiero al procedimiento de _____ Núm. _____ en el que mí representada, _____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, y en los términos de lo previsto en numeral 4.2, Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que quien suscribe y los siguientes socios o accionistas:

- 1.
- 2.

No tienen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

(En caso de algún socio o accionista tenga vínculos o relaciones como las descritas, se deberá indicar el nombre del socio o accionista y señalar el vínculo o la relación con la persona servidora pública de que se trate).

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 10.-Escrito de no beneficio o ventaja.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento de _____ Núm. _____ en el que mí representada, _____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, y en los términos de lo previsto en numeral 4.2, Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que mi representada no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 11.-Escrito de no subcontratar a licitantes.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento de _____ Núm. _____ en el que mí representada, _____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, y en los términos de lo previsto en numeral 4.2, Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que mi representada, en caso de resultar ganadora, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 12- Propuesta Económica

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025”

1.1 Registro						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Bandera de Registro publicitaria	1	2			
2	Banderas Voleibol publicitaria	1	2			
3	Banderas Voleibol Playa publicitaria	1	2			
4	Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria	1	2			
5	Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria	1	2			
6	Banderas Fútbol publicitaria	1	2			
7	Banderas Premiación publicitaria	2	4			
8	Bandera Campeones publicitaria	1	1			
9	Bandera 1er lugar publicitaria	1	1			
10	Bandera 2do lugar publicitaria	1	1			
11	Bandera 3er lugar publicitaria	1	1			
12	Bandera hidratación publicitaria	3	6			
13	Bandera entrenadores publicitaria	1	1			
14	Bandera zona de calentamiento publicitaria	1	1			
15	Bandera mesa de jueceo publicitaria	1	1			
16	Bandera servicio médico publicitaria	4	8			
17	Bandera Taekwondo publicitaria	1	2			
18	Bandera Natación publicitaria	1	2			
19	Acreditaciones	600	1200			
20	Bandera Atletismo publicitaria	2	4			
21	Bandera Waterpolo publicitaria	1	2			
22	Bandera Para -Natación publicitaria	1	2			
23	Área Ludoteca	1	1			
Subtotal						
IVA						
Total						



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.2 Inauguración						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Vallas	100	200			
2	Lona para valla	50	100			
3	Unifilas	20	40			
4	Equipo de audio	1	1			
5	Sillas para presidium	16	20			
6	Sillas	50	100			
7	Carpas	5	10			
8	Carpa para presidium	1	1			
9	Mesas	5	10			
10	Planta de energía	1	1			
11	Templete	1	1			
12	Templete para número artístico	1	1			
13	Pantallas	1	2			
14	Pantallas de referencia	1	2			
15	Circuito cerrado de televisión	1	1			
16	Radios	6	15			
17	Pebetero	1	1			
18	Atril	1	1			
19	Memoria fotográfica	1	1			
20	Video	1	1			
21	Número artístico	1	1			
22	Globos neón	500	1000			
23	Manitas aplaudidoras neón	250	500			
24	Barras luminiscentes	1000	2,000			
25	Lona	1	1			
26	Banderines	18	35			
27	Estandartes Y Pancartas	18	35			
28	Banderas verticales	1	2			
29	Bandera publicitaria	5	10			
30	Torres de Luz	2	4			
31	Cañón de luz	2	3			
32	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración	1	1			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700 Ext. 14260

www.imss.gob.mx



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.3 Área de Comedor						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Bandera comedor publicitaria	1	2			
2	Lector de código de barras	3	6			
3	Pantalla de resultados	2	3			
Subtotal						
IVA						
Total						

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Balones de voleibol No.5	20	30			
2	Balones de voleibol de playa	20	30			
3	Válvulas de metal para inflar balones	10	20			
4	Red de voleibol	6	10			
5	Pares Postes ajustables	8	12			
6	Par de Antenas	8	12			
7	Bomba de aire para inflar balón	3	6			
8	Calibrador con válvula manual	2	4			
9	Banca de madera para 6 personas	8	16			
10	Mesa tipo tablón	12	25			
11	Silla apilable con estructura de trineo	40	100			
12	Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth	8	14			
13	Sistema integral de cronometraje (Toque)	1	2			
14	Servicio de meet manager	1	2			
15	Servicio de meet manager para-natación	1	2			
16	Sombrillas tipo playa con base para cronometristas	18	25			
17	Carriles anti-turbulencia	8	12			
18	Marcador de score portatil	8	12			
19	Tablero led	6	12			
20	Carpas tipo high peak	15	30			
21	Banderines lineales	5	10			
22	Postes para banderas	3	6			



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
23	Pódium para premiación	2	4			
24	Vallas	50	100			
25	Pares de Redes portería fútbol	8	12			
26	Balones Básquetbol	20	30			
27	Balones de Fútbol	10	20			
28	Balones de waterpolo	5	10			
29	Par de Porterías de waterpolo	2	4			
30	Par de Redes de porterías waterpolo	2	4			
31	Petos con Sistema electrónico de KNPNP	16	20			
32	Sistema de video Replay	2	3			
33	Torres de luz	2	4			
34	video	1	1			
Subtotal						
IVA						
Total						

1.5 Centro de Mando						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Lap Top	6	10			
2	Radios de comunicación	13	25			
3	Impresora Multifuncional	4	6			
Subtotal						
IVA						
Total						



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.6 Material de apoyo (papelería)						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Hoja blanca	6	12			
2	Hojas de colores	4	9			
3	Plumas negras	7	15			
4	Plumas azules	7	15			
5	Lápices adhesivos	25	50			
6	Notas adhesivas	7	15			
7	Engrapadoras	5	10			
8	Grapas	5	10			
9	Folder tamaño carta	3	5			
10	Plumones para pizarrón blanco	5	10			
11	Borradores para pizarrón blanco	5	10			
12	Cajas de lápices	10	20			
13	Rotafolio	5	10			
14	Hojas blancas para rotafolio	13	25			
15	Carpeta blanca de argolla	13	25			
16	Perforadora de papel	2	4			
17	Rollos de cinta plástica	10	20			
18	Rollos de cinta adhesiva	5	10			
19	Rollos de cinta canela	10	20			
20	Rollo de Duct Tape	5	10			
21	Sobres amarillos oficios	3	5			
22	Extensiones	5	10			
23	Multicontacto	5	10			
24	USB	30	40			
25	Disco externo	6	10			
26	Tijeras	3	6			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.7 Servicio de Árbitros						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Jueces natación	18	30			
2	Árbitros Voleibol	18	30			
3	Árbitros Basquetbol	25	40			
4	Árbitros Fútbol	25	45			
5	Jueces Taekwondo	30	40			
6	Jueces Atletismo	30	40			
7	Jueces Para-natación	25	35			
8	Jueces Para danza en silla de ruedas	25	35			
Subtotal						
IVA						
Total						

1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil	1	1			
2	1.8.2 Seguro Médico	1	1			
Subtotal						
IVA						
Total						

1.9 Recurso Humano						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Listado de personal	1	1			
Subtotal						
IVA						
Total						



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.10 Premiación						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Medallas	1030	2060			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

1.11 Clausura						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Vallas	100	200			
2	Unifilas	20	40			
3	Equipo de audio	1	1			
4	Sillas para presídium	16	20			
5	Carpas	3	5			
6	Carpa presídium	1	1			
7	Planta de energía	1	1			
8	Templete	1	1			
9	Pantallas	1	2			
10	Pebetero	1	1			
11	Atril	1	1			
12	Memoria fotográfica	1	1			
13	Video	1	1			
14	Número artístico	1	1			
15	Globos	500	1000			
16	Manitas aplaudidoras	250	500			
17	Lona	1	1			
18	Banderas verticales	1	2			
19	Bandera publicitaria	5	10			
20	Bandera comedor	1	2			
21	Torres de Luz	1	2			
22	Cañón de luz	1	2			
23	Diplomas	600	1200			
24	Constancias	50	100			
25	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura	1	1			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico/ Protección y desechos						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Guantes de nitrilo	2	4			
2	Campos desechables	4	8			
3	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI	1	1			
4	Bolsa para residuos convencionales color negro caja	1	1			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

1.12 Servicio Médico/ EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1	2			
2	Estetoscopio de capsula doble	1	2			
3	Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra	1	2			
4	Masajeador De Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia	1	2			
5	Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodo, Artritis, Rigidez Muscular	2	3			
6	TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodo para Fisioterapia (4 Grande + 12 Mediano + 4 Pequeño), Reutilización de La Almohadilla de Repuesto	1	2			
7	Terapia Láser para el Alivio del Dolor	1	2			
8	Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje	1	2			
9	Camilla de Rescate Plegable	1	2			
10	Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo	3	5			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Mochila para botiquín de primeros auxilios	1	2			
2	Torundas de algodón, bolsa	2	4			
3	Gasa seca cortada	3	5			
4	Gasa seca cortada	2	3			
5	Abate lenguas	1	2			
6	Guantes	1	1			
7	Jeringa 10ml con aguja	1	1			
8	Jeringa 5ml con aguja	1	1			
9	Aguja hipodérmica.	1	1			
10	Sutura sintética no absorbible 3.0	1	1			
11	Tela adhesiva	5	10			
12	Venda	10	20			
13	Venda	10	20			
14	Venda 10cm	2	4			
15	Venda 5cm	2	4			
16	Agua oxigenada	3	5			
17	Alcohol desnaturalizado	1	2			
18	Iodopovidona, espuma	3	5			
19	Cinta Micro porosa	2	4			
20	Tijeras rectas	7	15			
21	Pinzas de Kelly	2	3			
22	Pinzas de disección sin dientes	2	3			
23	CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m	15	30			
24	CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m	15	30			
25	CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m	15	30			
26	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	7	15			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700 Ext. 14260

www.imss.gob.mx



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / MEDICAMENTOS						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Loratadina, tabletas de 10mg	5	10			
2	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	5	10			
3	Eritromicina, cápsulas de 500 mg	2	3			
4	Trimetoprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	3	5			
5	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	3	5			
6	Clorfenamina compuesta, tabletas	7	15			
7	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg	7	15			
8	Paracetamol, tabletas 500 mg	15	30			
9	Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg	15	30			
10	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	10	20			
11	Diclofenaco, solución inyectable	10	20			
12	Metamizol, solución inyectable 500 mg	5	10			
13	Metamizol, tabletas 500 mg	3	5			
14	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.	1	2			
15	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral.	3	5			
16	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	1	2			
17	Omeprazol cápsulas 20mg	3	5			
18	Difenhidramina jarabe	3	5			
19	Butilhioscina con metamizol. Grageas	3	5			
20	Metoclopramida tableta	3	5			
21	Loperamida comprimido, tableta o gragea	3	5			
22	Ambroxol. Solución oral.	3	5			
23	Salbutamol, spray	1	2			
24	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	3	5			
25	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	3	5			
26	Fenazopiridina	5	10			
27	Diclofenaco	15	30			
28	Paracetamol/Metocarbamol	3	5			
29	Clonixinato + Ciclobenzaprina	3	5			
30	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	1	2			



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / MEDICAMENTOS						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
31	Cloruro de sodio, solución al 0.9%	3	5			
32	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	3	5			
33	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	3	5			
34	Gel de aloe vera	2	4			
35	Loción de calamina	2	3			
36	Crema de hidrocortisona	1	2			
37	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	15	30			
38	Aceite de masajes hipoalergénico	6	12			
39	Cubetas plásticas	6	12			
40	Vaselina blanca	2	3			
41	Bolsa calor instantáneo	5	10			
Subtotal						
IVA						
Total						

1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Jabón líquido	1	1			
2	Toalla para mano interdoblada (SANITAS)	1	1			
Subtotal						
IVA						
Total						



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Vinil de Señalización de seguridad	15	30			
2	Cinta peligro	1	1			
3	Caja para archivo tamaño	2	3			
4	Tijeras	3	5			
5	Impresora multifuncional	1	1			
6	Tóner láser	2	3			
7	Marcador permanente	1	1			
8	Laptop	1	2			
9	Banners	1	2			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

1.13 Alimentación						
No.	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Botella de agua purificada 330 ml	10,000	16,000			
2	Botella de isotónico de 600 ml	10,000	16,000			
3	Bolsa de Hielos	140	280			
4	Desayuno	7,800	11,000			
5	Comida	7,800	11,000			
6	Cena	7,800	11,000			
7	Coffe Break	600	1,000			
				Subtotal		
				IVA		
				Total		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.14 Transporte / Circuito Centro Vacacional Oaxtepec					
Sede	Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo	No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Salida: Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500 Destino: Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos	4	6			
			Subtotal		
			IVA		
			Total		

1.14 Transporte / transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos.					
Sede	Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo	No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Salida: Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos. Destino: Cuautla, Morelos Carretera México - Oaxaca 218, Plan de Ayala, 62743 Cuautla, Morelos.	4	6			
			Subtotal		
			IVA		
			Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.14 Transporte / Transporte Terrestre Participantes OOADS							
Sede	Destino	Sede	No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros mínimo	No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Aguascalientes	Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos	Aguascalientes	2	3			
Norte DF		Norte DF	5	7			
Sur DF		Sur DF	3	5			
Guanajuato		Guanajuato	3	4			
Guerrero		Guerrero	2	4			
Hidalgo		Hidalgo	3	6			
Jalisco		Jalisco	4	6			
México Oriente		México Oriente	4	6			
México Poniente		México Poniente	4	6			
Michoacán		Michoacán	4	7			
Morelos		Morelos	4	8			
Oaxaca		Oaxaca	2	4			
Puebla		Puebla	4	5			
Tlaxcala		Tlaxcala	4	6			
Querétaro		Querétaro	3	6			
San Luis Potosí		San Luis Potosí	2	4			
Veracruz Norte		Veracruz Norte	3	5			
Veracruz Sur	Veracruz Sur	3	5				
Totales			59	97	Subtotal		
					IVA		
					Total		





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

1.14 Transporte / Transporte Aéreo							
Sede	Destino	Sede	No. de Vuelos redondos mínimos por Sede	No. de Vuelos redondos máximos por Sede	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Baja California	Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	Baja California	30	40			
Baja California Sur		Baja California Sur	40	60			
Campeche		Campeche	30	50			
Coahuila		Coahuila	40	50			
Colima		Colima	50	70			
Chiapas		Chiapas	30	34			
Chihuahua		Chihuahua	30	40			
Durango		Durango	30	40			
Nayarit		Nayarit	40	60			
Nuevo León		Nuevo León	45	60			
Quintana Roo		Quintana Roo	30	36			
Sinaloa		Sinaloa	30	32			
Sonora		Sonora	45	54			
Tamaulipas		Tamaulipas	35	40			
Tabasco		Tabasco	35	42			
Yucatán		Yucatán	70	100			
Zacatecas		Zacatecas	40	50			
Totales			650	858	Subtotal		
					IVA		
					Total		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

PARTIDA ÚNICA: Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"

NO	Concepto	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"		
	SUBTOTAL		
	IVA		
	TOTAL		

Vigencia de la Cotización:

Importe mínimo de la Propuesta Económica con número y letra:

Importe máximo de la Propuesta Económica con número y letra:

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

Número de Procedimiento: _____

Razón Social. - _____ (Del Licitante)

RFC. - _____ (Del Licitante)

Lugar y fecha. - _____

Representante Legal del Licitante (Nombre y Firma)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 13.- Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*Licitación Pública Nacional Electrónica*) _____ No. _____
(*Número de Procedimiento*) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o*
razón social del licitante) _____ participa a través de la presente propuesta.

Al respecto _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona
Moral)____, manifiesto lo siguiente:

Que mi representada, está (o deberá estar) inscrita en el registro electrónico de personas físicas y morales
a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 14.- Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Presente

____ (Nombre) _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Física o Moral) ____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

(El licitante deberá señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica – legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

Relación de documentos:

Ejemplos:

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 15.- Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral) ____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 16.- Modelo de contrato

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” declara que:

- I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con **R.F.C. VAGE740526NP1**, es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **MTRA. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, con **R.F.C. AEME690924RU2**, es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**LAASSP**", suscribe el presente instrumento el/la **C.** _____, _____, con R.F.C. _____, quien lo hace en alguno de los siguientes caracteres:

A) Representante común de los administradores del contrato, en cuyo caso en el **Anexo** _____ del presente instrumento se encuentra la designación respectiva, así como el listado de administradores de contrato correspondiente, o **(NO APLICA)**

B) Administrador del contrato en cuyo caso en el **Anexo** _____ (_____) se encuentra la designación correspondiente.

En todo caso, el administrador o los administradores de contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la "**LAASSP**".

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, número **(COLOCAR EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(FUNDAMENTO)** de la "**LAASSP**", y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo/adjudicación/oficio de adjudicación de fecha _____, suscrita(o) por _____, documento que se integran en el **Anexo** _____ (_____) del presente contrato.

Con fecha _____, en la Sesión Extraordinaria número _____, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), dictaminó procedente el supuesto de excepción al





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Procedimiento de Licitación Pública para llevar a cabo la contratación _____, mediante Acuerdo número _____.

Mediante oficio número _____ de fecha _____, la División de _____, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requiriente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo** __ (____) del presente contrato.

- I.5 “EL INSTITUTO”** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen / Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo / Oficio de Liberación de Inversión con cuenta número _____ con folio número _____, de fecha _____, emitido por _____, que se agrega al presente contrato en el ____ (____).

Si el contrato es Plurianual, mostrar el siguiente Texto:

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, **PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP** (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231I45**.

- I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

Si es persona Física, mostrar los dos párrafos siguientes:

- II. “EL PROVEEDOR”** declara que:

- II.1** Es una persona **(FÍSICA)**, que acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su acta de nacimiento, folio número _____, expedida por la _____ del _____, de fecha _____ e identificación oficial consistente en





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

_____ expedida por _____, con código de identificación _____, con vigencia al año _____, cuyas actividades consistentes, entre otras, en _____, inscrita en el Régimen de _____.

Si es persona Moral, mostrar los dos párrafos siguientes:

II. “EL PROVEEDOR”, declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número _____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil electrónico número _____, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número _____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil electrónico número _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente. (SOLO CUANDO APLIQUE INFONAVIT).

“EL PROVEEDOR” se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **“LAASSP”**.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos **71** y **90** de la **“LAASSP”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo **19** de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos **87** de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfono(s): (55) _____ o (01 ____) _____, correo(s) electrónico(s): _____, y domicilio ubicado en **(DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR)**.

EN CASO DE QUE SE HAYA ADJUDICADO A UN PROVEEDOR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE INCLUIRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

III.- “EL PROVEEDOR”, declara conjuntamente que:





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** ____ (___).

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la “**LAASSP**” y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” la prestación del (**DESCRIPCIÓN**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, **así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, en caso de aplicar, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.**

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	“Dictamen/Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo”
Anexo 2 (dos)	“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
Anexo 3 (tres)	“Propuesta Técnica y Económica de “ EL PROVEEDOR ”, Programa Calendarizado (EN CASO DE APLICAR) y Acta de Fallo/Oficio de Adjudicación”
Anexo 4 (cuatro)	“Documento de designación de Administrador del Contrato”
Anexo 5 (cinco)	“Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ” (EN CASO DE APLICAR)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 6 (seis) “Convenio de Participación Conjunta” (EN CASO DE APLICAR)

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de \$ **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**, de conformidad con el(los) precio(s) unitario(s) que se indican en el **Anexo __ (___)** del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**EL INSTITUTO**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de \$ **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo __ (___)** del presente contrato, importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)

Se agregarán tantos se
hayán programado

TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “**EL INSTITUTO**”,





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

El(los) precio(s) unitario(s) es (son) considerado(s) fijo(s) y en **pesos mexicanos** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y el (los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“EL INSTITUTO” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$ **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, que hace un total de \$ **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, y un monto máximo de \$ **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, que hace un total de \$ **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo __ (___)** del presente contrato

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“EL INSTITUTO” conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el **monto mínimo** del servicio objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, que hace un total de \$ **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo __ (___)** del presente contrato.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO), más impuestos que asciende a \$(Indicar la cantidad en letra), que hace un total de \$ **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo __ (___)** del presente contrato.

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)

Se agregarán tantos se
hayen programado

TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

El(los) precio(s) unitario(s) es (son) considerado(s) fijo(s) y en **pesos mexicanos** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y el (los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

El precio unitario será considerado en **pesos mexicanos**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **“EL PROVEEDOR”**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” efectuará pagos _____ a **“EL PROVEEDOR”** una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **73** de la **“LAASSP”** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo _ (_)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen **los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, previa prestación de los servicios**, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo _ (_)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a \$2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos **51, 67, 78 y 80, segundo párrafo** de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

con **“EL PROVEEDOR”** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

PARRAFO PARA EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **“EL ARRENDADOR”** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, en el entendido de que **“EL INSTITUTO”** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago, integrado en el **Anexo ____ (____)** de este contrato.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo **73, párrafo tercero**, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo ____ (____)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones (en su caso) y acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en **la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**; en la solicitud de cotización, acta de adjudicación / oficio de adjudicación, este último se agrega en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo ____ (____)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados el **Anexo ____ (____)** de este instrumento jurídico, para la **devolución y reposición de los servicios por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la “LAASSP”**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El lugar del servicio

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El plazo del servicio

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo ____ (____)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

como **Anexo** ____ (____) al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en **la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**.

Asimismo, **“LAS PARTES”** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **“LAASSP”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

“LAS PARTES” que suscriben el presente contrato en su carácter de **“EL ARRENDADOR”**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma mancomunada o solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, mismo que se agrega en el **Anexo** ____ (____) del presente contrato.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **“LAASSP”**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** con la aceptación de **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo/total del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **“LAASSP”**.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”** a proporcionar una garantía por la calidad de los servicios prestados, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo __ ()**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo __ ()** al presente contrato, pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a “EL INSTITUTO”, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s), conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo __ (___)**.

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la “LAASSP”; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por “EL INSTITUTO” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a “EL PROVEEDOR”.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos **69, fracción II y 70, fracción II** de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “EL INSTITUTO”, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total/máximo del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a “EL INSTITUTO”, a más tardar dentro de los 10 días naturales **siguientes** a la firma del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales **siguientes** a la firma del convenio respectivo.

(EN EL CASO DE APLICAR DE ACUERDO AL MONTO)

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), **“EL PROVEEDOR”** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto **total/máximo**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **“EL INSTITUTO”**, siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **“EL INSTITUTO”** en la División de Contratos.
- c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **“EL PROVEEDOR”** el segundo día hábil posterior a que **“EL INSTITUTO”** constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

“EL PROVEEDOR” esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “EL PROVEEDOR” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “EL INSTITUTO” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control **Específico en “EL INSTITUTO”** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “EL INSTITUTO” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO”, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “LAASSP”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “EL PROVEEDOR” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “EL INSTITUTO” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**EL INSTITUTO**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“**EL PROVEEDOR**” deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la “**LAASSP**” y 96, párrafo segundo de su Reglamento, así como a lo señalado en el Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo** __ (___).

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “**EL INSTITUTO**” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** y el Órgano Interno de Control Específico en “**EL INSTITUTO**”, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LAASSP**”.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, en caso de aplicar.
- f) **No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO”.**





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la “**LAASSP**” y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la “**LAASSP**”. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.

- g) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a “**EL PROVEEDOR**”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL INSTITUTO” designa como Administrador del presente contrato al **C. _____**, con R.F.C. _____, _____, en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo ____ (____)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando “**EL INSTITUTO**” requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a “**EL PROVEEDOR**” por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo ____ (____)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

cumplimiento del presente contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE CONTEMPLE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

“EL INSTITUTO” no aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo __ ()** del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo __ ()** parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo __ ()** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo _ ()**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“EL INSTITUTO”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo __ (__)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo __ (__)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **“LAASSP”**.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Con fundamento en el artículo 80 de la “**LAASSP**” y 102, fracción II, de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “**EL PROVEEDOR**”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si “**EL INSTITUTO**” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“**EL INSTITUTO**” cuando concurran razones de interés general, **de común acuerdo**, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de **proporcionar los servicios** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**”, o se determine la **nulidad de los actos** que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**EL INSTITUTO**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**EL INSTITUTO**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la “**LAASSP**”, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre “**LAS PARTES**”.

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los servicios proporcionados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“**EL INSTITUTO**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios; en caso de aplicar.
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- k) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará **a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas** a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **“EL INSTITUTO”** en un plazo de **10 (diez) días hábiles**, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”**, **a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, **se extinguirán los derechos los derechos y obligaciones del mismo, y** se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de **los servicios proporcionados** hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los **dos últimos párrafos del artículo 74** de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo **73, párrafo cuarto**, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

Para los efectos del presente contrato, la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico; el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **“LAS PARTES”** en sus derechos y obligaciones.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico,





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “LAASSP”, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la “LAASSP”, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado en la Ciudad de México, _____, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y el restante en poder de “EL INSTITUTO”.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE

CARGO

R.F.C.

(NOMBRE DEL
REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO)

(CARGO DEL
REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO)

(R.F.C. DEL
REPRESENTANTE
DEL INSTITUTO)

(NOMBRE DEL
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO)

(CARGO DEL
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO)

(R.F.C. DEL
ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO)

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE

R.F.C.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA

O MORAL)

(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O

MORAL)



DOCUMENTACION
LEGAL para firma de





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 17.- Modelo de convenio de proposición conjunta

Las cláusulas descritas en el presente modelo son enunciativas más no limitativas, por lo que los licitantes pueden incluir las cláusulas que consideren necesarias en el convenio de participación conjunta.

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “Las Partes”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

1.1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE.:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

3.1. “Las Partes” DECLARAN QUE:

3.1.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.1.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

3.1.3. SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN _____. (MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: “PROPOSICIÓN CONJUNTA”.

“Las Partes” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE.

PARTICIPANTE “A”. (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.-REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“Las Partes” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“Las Partes” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE___ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“Las Partes” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-OBLIGACIONES.

“Las Partes” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“Las Partes” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “Las Partes” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 18.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos,



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

• **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222.- Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



2025



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 19.- Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica

(ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SIENDO OPTATIVO AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (en adelante, la Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "declaración de Integridad"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de Integridad;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la declaración de Integridad no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los términos y condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente declaración de Integridad y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
 - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
 - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):
 - (a) ☐ se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
 - (b) ☐ sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los términos y condiciones en que participarán las personas involucradas];



2025



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

(Nombre y Firma)

(Fecha)



2025



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 20.- Modelo de Fianza

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____. (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria:

_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): _____. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____. (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 69, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales,



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjudice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

- - - - - FIN DE TEXTO - - - - -



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 21 Carta de autorización 32-D

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
- _____
- _____
- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
- _____
- _____

Y con relación al procedimiento de contratación número _____, AUTORIZO que los funcionarios adscritos a la División de Contratos puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos de la División de Contratos y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(nombre y firma)





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 22 Manifestación de servicios especializados

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:

- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número _____, lo siguiente (marque uno):

- ☐ A la fecha, **NO** me(nos) encuentro(encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis(nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi(nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo(pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ☐ A la fecha, **SI** me(nos) encuentro(encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis(nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi(nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo(pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Atentamente

(nombre y firma)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 23 Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compras MX.

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Por este escrito manifiesto mi aceptación de que se tendrán como no presentadas mis proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 24 Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

Para personas morales:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Procedimiento Número: XX-50-GYR-050GYR019-EXX-20XX

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (persona moral)____, conozco y estaré a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicado, manifiesto mi compromiso para registrarme en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Para persona físicas:

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Procedimiento Número: XX-50-GYR-050GYR019-EXX-20XX

Conozco y estaré a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicado el respectivo instrumento jurídico se suscribirá en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, por lo que se deberá estar registrado.

Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

(Nombre y firma del licitante)





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Anexo 25.- Relación de documentos a presentar

Fecha
Licitación Pública Nacional Electrónica (Número)
Denominación o Razón Social y Dirección Completa
Teléfonos y Correo Electrónico
Nombre del Representante

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Sí	No
Numeral 4.2.1 Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante		
Numeral 4.2.8	Dirección de correo electrónico del licitante		
Numeral 4.2.4 Anexo 6	Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.		
Numeral 4.2.5 Anexo 7	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes; así como, de incorporar durante la vigencia del (los) contrato(s) a personas que se encuentren inhabilitadas.		
Numeral 4.2.2 Anexo 4	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.		
Numeral 4.2.3 Anexo 5	Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, cuando aplique.		
Numeral 4.2.6 Anexo 8	En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.		
Numeral 4.2.9 Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.		
Numeral 4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.		
Numeral 4.2.11 Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.		



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
Anexo 13	Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.		
Anexo 14	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.		
Anexo 15	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.		
Numeral 4.2.7 Anexo 17	Convenio de participación conjunta, cuando aplique.		
Anexo 18	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).		
Anexo 19	Escrito de No colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.		
Anexo 21	Carta de autorización 32-D		
Anexo 22	Manifestación de servicios especializados		
Numeral 4.2.8 Anexo 23	Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		
Anexo 24	Manifiesto de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.		
Numeral 4.6 f.	Acuse del Buzón IMSS		
Numeral 4.6 g.	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).		
Referencia	Documentos de la propuesta técnica		
Numeral 4.3	Documentación de la propuesta técnica enviada por Compras MX		
Referencia	Documento de la propuesta económica		
Numeral	Formato de propuesta Económica.		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
4.4 Anexo 12			





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Administrador del contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Área contratante: La facultada en el IMSS para llevar a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes, así como para pactar la prestación de servicios.

Área requirente: La que en el IMSS, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará, en términos de lo que establece la fracción II del artículo 2 del Reglamento.

Área técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de realizar la evaluación de las propuestas técnicas. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente; para el presente procedimiento de contratación, en términos de lo que establece la fracción III del artículo 2 del Reglamento.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

COMPRAS MX: La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas con dirección electrónica en Internet: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de los servicios.

Convocatoria: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.

CTABIA: Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

CUCOP: Clasificador Único de Contrataciones Públicas

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Entidad Convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ISR: Impuesto Sobre la Renta

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LFCE: Ley Federal de Competencia Económica.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas.

LIC: Ley de Infraestructura de la Calidad.

Manual o MAAGMAASSP: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Medio de Identificación Electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP.

Medios remotos de comunicación electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

Normas: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Estándar (antes Mexicana), según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 y 84 de la Ley de Infraestructura de la Calidad en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley antes citada.

Ofertas subsecuentes de descuentos (OSD): La modalidad de contratación utilizada en las licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas con estrategia de





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

negociación o en las adjudicaciones derivadas de la suscripción de un acuerdo marco y en la investigación de mercado de la adjudicación directa, respecto de bienes muebles o servicios estandarizados, en la que los que intervienen en dichos procedimientos de contratación, concluido el acto de presentación y apertura de propuestas y la ratificación de cotización, tienen la posibilidad de realizar electrónicamente y durante un periodo de tiempo determinado, uno o más ofrecimientos posteriores que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica. Para el uso de esta modalidad de contratación en la invitación a cuando menos tres personas y en la investigación de mercado de las adjudicaciones directas, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de ser evaluadas.

OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS.

Partida o concepto. - La división o desglose de los bienes a adquirir y/o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Penas Convencionales: Son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes y/o servicios, misma que no excederá del monto de la garantía del contrato, y será determinada en función de los bienes y/o servicios no entregados oportunamente.

POBALINES. - Las políticas, bases y lineamientos a que se refieren el párrafo séptimo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PMR: Precio Máximo de Referencia.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución miscelánea fiscal: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

REPIIMSS: Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

RFC. - Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SE: Secretaría de Economía.

Secretaría: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la Ley.

Testigo Social: Mecanismo de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas, con un diseño institucional que favorece la incidencia de la sociedad civil en la adecuada construcción de la acción pública en la materia.

UMAE's: Unidades Médicas de Alta Especialidad, **son órganos de operación administrativa desconcentrada** del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo establecido en el artículo 2 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

